Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, viernes 4 de diciembre de 1964 — Número 20.585

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. **87-6134**) — Informes y Biblioteca (T. E. **87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (T. E. **87-4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88-4437**) — Expedición (T. E. **87-2830**). Se atiende en: CAMPICHUELO **553** — Horario: **13.15** a **17.30** hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|12|64 (56 páginas)

OBRAS PUBLICAS

LEY Nº 16.598

Sancionada: octubre 30 de 1964
Promulgada: noviembre 19 de 1964
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir la cantidad de diez millones de pesos ($ 10.000.000) moneda nacional, para la ampliación del edificio para las oficinas de Telecomunicaciones de la ciudad de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires).

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se tomará del Fondo Especial de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a la ley 14.578.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.598 —

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrandó. — Antonio Pagés Larraya.

DECRETO Nº 9.380.

RADIOFONIA

Se autoriza al Poder Ejecutivo a destinar una suma para instalar una red radioeléctrica en La Rioja.

Ley Nº 16.610

Sancionada: octubre 30 de 1964.
Promulgada de hecho: noviembre 24 de 1964.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a destinar la suma de pesos 30.000.000 para la instalación de una red radioeléctrica en la provincia de La Rioja.

ARTICULO 2º — La instalación, funcionamiento y mantenimiento de esta red radioeléctrica estarán a cargo de la Secretaría de Estado de Comunicaciones de la Nación, la que convendrá con el gobierno de la provincia de La Rioja las condiciones en que se cumplirá la explotación.

ARTICULO 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley deberán ser tomados de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 16.610

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|1964, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

HOMENAJE

Destínase una suma para la erección de un mausoleo donde serán depositados los restos mortales del ex vicepresidente electo de la Nación Dr. Francisco Beiró.

LEY Nº 16.604

Sancionada: octubre 30 de 1964
Promulgada: noviembre 25 de 1964
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Destínase hasta la cantidad de un millón de pesos (pesos 1.000.000), para la erección de un mausoleo en el cementerio de la Recoleta o Chacarita, para depositar en él los restos mortales del ex vicepresidente electo de la Nación doctor Francisco Beiró.

ARTICULO 2º — Hasta el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente esos restos permanecerán sin cargo en el ámbito que provisionalmente tienen asignado en el cementerio de la Recoleta.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con el producto de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo a realizar la emisión correspondiente, hasta cubrir el importe del crédito que se autoriza por el artículo 1º.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.604 —

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 9.509.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Modifícase parcialmente la ley 14.373.

LEY Nº 16.608

Sancionada: octubre 30 de 1964
Promulgada: noviembre 24 de 1964
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Agrégase al artículo 4º de la ley 14.373; inciso b) "... incluida la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario".

ARTICULO 2º — Sustitúyese el artículo 5º de la ley 14.373, por el siguiente:

Los aportes patronal y personal para la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios serán del tres por ciento por cada una de las partes y empezarán a regir desde el 1º de noviembre de 1964.

En el caso de los jubilados y pensionados el aporte patronal estará a cargo de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario.

ARTICULO 3º — Sustitúyese el artículo 6º de la ley 14.373, por el siguiente:

La contribución mensual obligatoria personal y patronal, se calculará sobre las remuneraciones básicas y complemento por todo concepto, con la sola exclusión de las asignaciones familiares, incluido sueldo anual complementario que liquiden a sus agentes las empresas ferroviarias y demás entidades comprendidas en la ley 10.650, tengan o no descuentos jubilatorios.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.608 —

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

DECRETO Nº 9.483.

ESCRIBANOS

Sustitúyese el artículo 77 de la Ley Nº 12.990.

LEY Nº 16.594

Sancionada: 30 de octubre de 1964
Promulgada de hecho: 24 de noviembre de 1964
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese del artículo 77 de la Ley 12.990, de regulación de la función notarial para el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, el último párrafo, que dice: "...en la forma y modo que determine la ley especial", por el siguiente: "...en la forma y modo que determine la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo Nacional".

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.594 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|64 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución Nacional.

DONACION

LEY Nº 16.592

Sancionada: 30 de octubre de 1964.
Promulgada: 25 de noviembre de 1964.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra) a donar al gobierno de la República de Bolivia con destino al ejército de la citada república, el ganado, armamentos y materiales qué se mencionan a continuación:

Tres ( ) ametralladoras Colt C 7,65 mm., con sus accesorios y repuestos, completas.

Ochenta y seis (86) fusiles Máuser C 7,65 mm., con sus accesorios y sable bayonetas con vaina, completos.

Doce (12) fusiles ametralladoras Madsen C 7,65 mm., sus accesorios, repuestos y afuste, completos.

Tres (3) morteros Brandt C 81 mm., completos.

Treinta y dos (32) pistolas automáticas C 11,25 mm., completas.

Treinta y dos (32) machetes de artillería, con vaina.

Dos (2) Goniómetros brújula G 5, completos.

Un (1) telémetro de inversión de 0,70 cm. base.

Treinta y siete mil quinientos (37.500) tiros con bala normal pesada NP (SS) C 7,65 mm. (M. 252 - 7 - 0).

Ochenta y dos mil ochocientos (82.800) tiros con bala de fogueo F C 7,65 mm. (M. 252 - 10 - 0).

Quinientos cinco (505) tiros de instrucción I C 7,65 mm. (M. 252 - 3 - 0).

Cuatro mil ochocientos (4.800) tiros con bala normal N. C. 11,25 mm. (M. 254 - 1 - 0).

Ciento sesenta y ocho (168) tiros con granada explosiva de fragmentación CN C 81 mm. (M. 265 - 11 - 0).

Setenta y dos (72) tiros con granada explosiva de gran capacidad (GC) C 81 mm. (M. 265 - 23 - 0).

Ochenta y seis (86) correajes de infantería, completos.

Treinta y dos (32) correajes de artillería, completos.

Doce (12) equipos para el transporte del fusil ametrallador Madsen, completos.

Doce (12) equipos para el transporte del afuste del fusil ametrallador Madsen.

Ciento veintisiete (127) mochilas para tropa, completas.

Setenta y nueve (79) palas linneman, con porta.

Tres (3) albardas andinas, para carga de ametralladora.

Tres (3) albardas andinas, para cargo de munición de ametralladora.

Seis (6) albardas andinas, para carga de munición de armas portátiles.

Tres (3) albardas andinas, para carga de mortero.

Seis (6) albardas andinas, para carga de munición de mortero.

Quince (15) caballos de tiro.

Quince (15) caballos de silla.

ARTICULO 2º — La donación de referencia se efectuará libre de derechos y servicios aduaneros, sin la exigencia del cumplimiento de requisitos de cambio vigente para la reexportación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— **Registrada bajo el Nº 16.592** —

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Ignacio Avalos. — Carlos A. García Tudero.

Decreto Nº 9.545

DEPORTES

LEY Nº 16.522

Sancionada: 27 de octubre de 1964.
Promulgada: 20 de noviembre de 1964.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase el Decreto Ley Nº 2.052|63 del 19 de marzo de 1963, en su artículo 1º.

Donde dice: "Club Náutico Mar del Plata", debe decir: "Yacht Club Olivos".

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— **Registrada bajo el Nº 16.522** —

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación. Cúmplase. Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Fita.

DECRETO Nº 9.424

EXPROPIACIONES

LEY Nº 16.566

Sancionada: 29 de octubre de 1964.
Promulgada de hecho: 18 de noviembre de 1964.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la esquina de las calles Nación y Almafuerte, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, parcela 11, circunscripción 1-B-3, manzana 117, partida 6.921 del Registro Inmobiliario de la provincia de Buenos Aires, para la construcción de un edificio de Correos y Telecomunicaciones.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales, con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— **Registrada bajo el Nº 16.566** —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 18|11|1964 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

COOPERATIVAS

Se autoriza al Poder Ejecutivo Nacional para acordar un préstamo.

LEY Nº 16.643

Sancionada: 30 de octubre de 1964.
Promulgada de hecho: 24 de noviembre de 1964.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir la suma de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000) en la concesión de un préstamo a la Cooperativa Agrícola Limitada de Picada Libertad, departamento Leandro N. Alem, provincia de Misiones, con destino a la reparación de sus instalaciones de secadero de té y yerba mate, y la puesta en marcha de sus actividades.

ARTICULO 2º — El préstamo deberá acordarse a un plazo no menor de veinte años, con garantías a satisfacción del Poder Ejecutivo en las condiciones usuales que fija el Banco Industrial de la República Argentina para este tipo de operaciones.

ARTICULO 3º — Queda autorizado el Poder Ejecutivo para realizar las operaciones de crédito que considere conveniente para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de esta ley.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— **Registrada bajo el Nº 16.643** —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24|11|1964 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

DONACION

LEY Nº 16.523

Sancionada: 27 de octubre de 1964.
Promulgada: 25 de noviembre de 1964.
POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el Decreto Nº 8.796 de fecha 29 de agosto de 1962, por el cual se procedió a la donación de 25 caballos tipo silla, provenientes de los planteles que posee el Ejército, al Colegio Militar de la República de Bolivia.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— **Registrada bajo el Nº 16.523** —

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación. Cúmplase. Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos

DECRETO Nº 9.544

Ministerio de Educación y Justicia

INTERDICCIONES

Levántase.

DECRETO Nº 9.002. — Bs. As., 6|11|64

VISTO el expediente Nº 43.501|964, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Antonio Carregal, atento a lo que resulta del fallo de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, obrante a fojas ciento setenta y nueve y vuelta (179 y vta.), encontrándose verificado a fojas ciento noventa y dos y vuelta (192 y vta.) el cumplimiento de la sentencia de la mencionada Cámara y en virtud de lo establecido por el artículo 4º del decreto-ley Nº 5.148|955,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Levántase la interdicción de don Antonio Carregal dispuesta por los decretos-leyes Nros. 5.148|955 y 6.914|1955.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Jubilación.

DECRETO Nº 8.459. — Bs. As., 28|10|64

VISTO el Expediente Nº 13.464|1963, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, solicita se apruebe la resolución de fecha 22 de octubre de 1964, corriente a fs. 30, por la que se acuerda jubilación voluntaria al agente Clase "A", Grupo "IV", de la Administración Central del Ministerio del Interior, don Américo Emeterio Tassara,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 22 de octubre de 1964, acordando jubilación voluntaria al agente Clase "A", Grupo "IV", de la Administración Central del Ministerio del Interior, don Américo Emeterio Tassara.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 8.448. — Bs. As., 28|10|64

VISTO la tramitación del recurso de amparo interpuesto por don Silvio Carlos René Tricerri por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo del doctor Leopoldo Insaurralde, Secretaría Nº 3, del doctor Angel De Paola, y

CONSIDERANDO

Que es necesario que el Estado tome debida intervención en los autos de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facultar al señor Procurador del Tesoro, a fin de que asuma la representación del Estado en los autos Nº 496|64 "Tricerri Silvio Carlos René-Recurso de amparo" que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3.

Art. 2º — A los fines pertinentes, dése la debida intervención al señor Procurador del Tesoro (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Baja.

DECRETO Nº 8.635. — Bs. As., 30|10|64

VISTO el expediente número 32.090-1964, relacionado con el pedido formulado por el ex Oficial Ayudante —retirado sin derecho a haber— de la Policía Federal, José Oscar Vidal, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente fue exonerado por Decreto Nº 5.973|63, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera oportunamente;

Que el ex-Oficial Ayudante Vidal invoca en apoyo de su petición, la circunstancia de haber sido absuelto de culpa y cargo en la causa que se le siguiera por los delitos de "Exacciones Ilegales en grado de tentativa" y "Cohecho y fraude en perjuicio de la Administración Pública en concurso formal" ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del doctor Jorge L. Gallegos, acompañando a sus efectos testimonio expedido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal de la Capital Federal;

Por ello y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en baja la exoneración del ex-Oficial Ayudante —retirado sin derecho a haber— de la Policía Federal, José Oscar Vidal, dispuesta por decreto Nº 5.973|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 8.977. — Bs. As., 5|11|64

VISTO el Expediente Nº 37.970|64, por el que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, contrata con carácter "ad honorem" los servicios del médico con título extranjero Doctor Dionisio Esteban Horvath; y,

CONSIDERANDO:

que la referida contratación conveníada a título gratuito no está en pugna por su especial naturaleza con las normas de contención de gastos preceptuados por Decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960;

que el acto auspiciado ajústase estrictamente a la función de superintendencia que le compete al Ministerio recurrente con relación a las prescripciones del Dto.-Ley Nº 6.216 del 10 de marzo de 1944, reglamentario del ejercicio de la medicina y demás ramas de las Ciencias Médicas, aprobado por Ley 12.912;

por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios suscripto entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el médico con título extranjero, Doctor Dionisio Esteban Horvath (CI 1906; D. M. 13; M. I. 6.485.799; C. I. Nº 4.503, Policía de Córdoba), con carácter "ad honorem" por el término de cinco (5) años y demás condiciones estipuladas en el respectivo convenio obrante en los presentes actuados, pudiendo ser renovado el mismo por el referido Departamento de Estado, por períodos sucesivos de igual duración.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 8.688. - Bs. As., 30|10|64.

VISTO el contrato de servicios personales celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y el señor Israel Chalupowicz, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para colaborar directamente con el señor Director General de Impuestos y Contribuciones en la realización y concreción de los estudios que éste le encomiende, relativos a la reestructuración de dicha re-

partición, a fin de lograr una mejor orientación en lo que hace a la política tributaria de las cargas sociales:

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, corresponde asupiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y el señor Israel Chalupowicz, por el período e importe que se menciona en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo precedente que asciende a la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 105.000.—), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 643|641, Principal 35, Subprincipal 108, Parcial 276, Subparcial 6633 del Presupuesto 1964 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 8.690. - Bs. As., 30|10|64.

VISTO el presente Expediente número 51.379|64, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales, celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y la señorita Susana Beatriz Cerrato, del que se solicita su aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso de la agente mencionada para atender las tareas que se especifican en el respectivo contrato;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales que forma parte integrante del presente decreto, celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y la señorita Susana Beatriz Cerrato, por el importe y período que se menciona en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo precedente que asciende a la suma de setenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 72.000.—), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 643|335, Principal 35, Subprincipal 108, Parcial 276, Subparcial 6636 del Presupuesto 1964 y similares que correspondan al ejercicio venidero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27, inciso c) de la Ley 23.354|56.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y la señorita Susana Beatriz Cerrato (Clase 1942, L. C. número 4.436.762) domiciliada en Juan Francisco Seguí 3748, 4º piso "H", Capital Federal, se conviene celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios de la señorita Susana Beatriz Cerrato, en adelante la contratada, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado.

Segundo: La Subsecretaría asigna y la contratada, acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de doce mil pesos moneda nacional (m$n. 12.000.—).

Tercero: La remuneración asignada no estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social.

Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado|a el|la contratado|a de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por otros seis (6) meses más, de común acuerdo entre las partes.

Quinto: La contratada, acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas.

Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o de la contratada, según sea el caso.

Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder de la contratada, en Buenos Aires, a los... días del mes de... del año mil novecientos sesenta y...

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

PERSONAL MILITAR. — Agregado Aeronáutico en Chile.

DECRETO Nº 8.593. — Bs. As., 30|10|64.

VISTO la nota Nº 16.533, Cde. 166, de fecha 4 de setiembre de 1964, de la Secretaría de Estado de Aeronáutica,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase término, a partir del 31 de enero de 1965, a las funciones del Comodoro D. Luis Homero José Lanari (E. Air.), como Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en Chile.

Art. 2º — Desígnase, a partir del 31 de enero de 1965, Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en Chile, al Comodoro D. Jorge Oscar Naveiro (E. Air.).

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a:

2 — 1 — 23 — 0 — 0 — 7 — 664 — 33 — 650 — 1
2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 664 — 29 — 17 — 1059
2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 664 — 16 — 808 — 1065
2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 664 — 16 — 808 — 2857
2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 664 — 16 — 808 — 2858
2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 512 — 5277
2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 281
2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 270
2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5284
2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 64 — 512 — 5262;

del ejercicio presupuestario para 1965 y sus similares que se asignen en ejercicios venideros.

Art. 4º — Otórgase a la designación dispuesta por el artículo segundo del presente decreto, carácter de permanente. Dicha designación tendrá una duración de dos (2) años, debiendo efectuar su presentación en el país al cual es destinado con una antelación de quince (15) días a la fecha de su designación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Déjase sin efecto un pase a situación de retiro.

DECRETO Nº 8.998. — Bs. As., 6|11|64.

VISTO el Decreto 4.998 del 3 de julio de 1964, por el que se acordó retiro obligatorio al Oficial Principal de la Policía Federal, Norberto Washington Piñero, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Principal Piñero, conforme lo dispuesto en el artículo 232 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, interpuso reclamo en tiempo y forma ante el Ministerio del Interior, contra la decisión de la Junta de Calificaciones para el Personal Superior del año 1963;

Que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, desconociendo esas actuaciones solicitó aprobación de la resolución por la que se concedió el retiro obligatorio, la que fue ratificada por decreto 4 998|64;

Que de lo expresado surge que se encuentra en plena sustanciación el recurso interpuesto por el peticionante, por lo que corresponde dejar sin efecto su pase a situación de retiro obligatorio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, hasta tanto se sustancie el reclamo interpuesto, el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Principal de la Policía Federal, Norberto Washington Piñero, dispuesto por decreto número 4.998 del 3 de julio de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

No se hace lugar a un recurso extraordinario.

DECRETO Nº 9.064. — Bs. As., 9|11|64.

VISTO el recurso extraordinario interpuesto por el doctor Juan Carlos Rame contra el Decreto Nº 5.946|64, dictado en el Expediente Nº 20.377|63 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado decreto del Poder Ejecutivo Nacional se desestimó el recurso jerárquico deducido por el apelante contra la disposición de la Dirección de Asuntos Profesionales que obra a fojas 5 de las mentadas actuaciones;

Que, con arreglo a reiterados pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el recurso extraordinario sólo es admisible contra resoluciones de organismos administrativos cuando éstos se hallen equiparados a tribunales de justicia, es decir, cuando estén facultados por la ley para dictar pronunciamientos de naturaleza judicial y siempre que tales pronunciamientos resulten irrevisibles por los jueces por vía de acción o de recurso;

Que, conforme a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del mentado Departamento de Estado, sobre la base de dictámenes emitidos por el señor Procurador del Tesoro en casos análogos, en el presente caso el recurrente tiene a su disposición el recurso contencioso administrativo que debe sustanciarse mediante el procedimiento correspondiente al juicio ordinario;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso extraordinario interpuesto por el Doctor Juan Carlos Rame contra el decreto Nº 5.946|64, dictado en el expediente Nº 20.377|63 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Energía y Combustibles

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 8.578. - Bs. As., 30|10|64.

VISTO el expediente Nº 500.664|64 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, donde el señor don Norberto Levaggi, interpone recurso jerárquico contra la Resolución del Directorio de Yacimientos Carboníferos Fiscales, del 16 de abril de 1964, por el cual se deniega su pedido de revocatoria contra la decisión del señor Presidente de esa Empresa, tomada por Resolución "A" Nº 8|64 del 20 de febrero de 1964, donde se rechaza su reclamo en el sentido de que se le liquidara el reajuste por coeficiente resultante de la incrementación de su sueldo y suplementos, con efecto retroactivo en relación con los haberes que percibiera durante su permanencia en misión oficial en Francia, y

CONSIDERANDO:

Que el recurso jerárquico debe interponerse en el término perentorio que establece el Decreto Nº 7.520|44 y el vencimiento del mismo produjo respecto del recurrente, la pérdida del derecho de usar del recurso:

Que el Decreto Nº 7.520|44 preceptúa la no admisión del recurso contra los actos de las entidades autárquicas cuando éstas obrasen como personas jurídicas civiles, como lo hizo Yacimientos Carboníferos Fiscales en el caso planteado;

Que si bien cabe la procedencia del recurso jerárquico cuando existen razones de ilegalidad, no corresponde considerar el reclamo del recurrente en este supuesto;

Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el señor don Norberto Levaggi, contra la Resolución "A" Nº 8|64 del 20 de febrero de 1964, del Directorio de Yacimientos Carboníferos Fiscales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones.

DECRETO Nº 9.365. — Bs. As., 18|11|64.

VISTO:

La visita oficial realizada a la República del Perú por Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto el día 13 de setiembre de 1964;

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar en tal ocasión a altas personalidades de la República del Perú, las que se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Jefe de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador don Julio Balbuena; a S. E. el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador don Alberto Wagner De Reyna; a S. E. el señor Director de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador don Miguel Bákula Patiño y a la señora esposa del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doña Carmen Rosa Tola de Schwalb. En el grado de Gran Oficial, a S. E. el Ministro don Rafael Sánchez Aizcorbe Botto, Adjunto de S. E. el señor Canciller doctor Miguel Angel Zavala Ortiz y al señor Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, General de Brigada don Wifredo Blondet. En el grado de Comendador, a S. S. el Jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Consejero don Julio Ego-Aguirre Alvarez y al señor Subdirector del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú Primer Secretario don Fortunato Quesada. En el grado de Oficial, a S. S. el Subdirector de Política del Ministerio de Relaciones Exteriores Consejero don José Beraun España; al Segundo Secretario del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, don José Canessa Canessa y al señor funcionario del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú don Alfonso Rivero.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 9.366. — Bs. As., 18|11|64.

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Italiana, Marqués doctor Blasco Lanza D'Ajeta, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Italiana en la República, Marqués Doctor Blasco Lanza D'Ajeta.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 9.367. — Bs. As., 18|11|64.

VISTO:

La visita oficial realizada a la República de Bolivia por Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, el día 16 de setiembre de 1964;

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar en tal ocasión a altas personalidades de la República de Bolivia, las que se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia y Adjunto del Canciller argentino doctor Miguel Angel Zavala Ortiz, Embajador don Carlos Rodríguez Rivas; a S. E. el Director General del Protocolo e Introductor de Embajadores de Bolivia, Embajador don Hugo Vidal Benguria y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Bolivia, General de División don Alfredo Ovando Candia. En el grado de Gran Oficial, al Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Bolivia, General de División, don Carlos Alianza Pacheco; al Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República de Bolivia, General de Brigada, don Luis Arrien Gutiérrez y al Director de América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, Ministro don Julio Eguino Ledo. En el grado de Comendador, S. S. el Director del Ceremonial de la Presidencia de Bolivia, Consejero don Leonidas Oblitas Poblete; a S. S. el Subdirector del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, Consejero don David Edelman y al Director adscripto del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, don Augusto Bedregal G. En el grado de Oficial, al Oficial Primero del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, don Armando Fortun Salmón.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 9.368. — Bs. As., 18|11|64.

VISTO:

La visita oficial realizada a la República de Ecuador por Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto el día 9 de setiembre de 1964;

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar en tal ocasión a altas personalidades del Ecuador, las que se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a S. E. el Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Embajador don Guillermo Cordovez Dávalos; a S. E. el Subsecretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Embajador doctor Rafael García Velazco y a S. E. el señor Adjunto Civil del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Dr. Miguel Salvador Salvador. En el grado de Gran Oficial, a S. E. el Subsecretario de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Ministro Antonio Lucio Paredes. En el grado de Comendador, a S. S. el Subdirector de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Consejero don César Valdivieso Chiriboga y a S. S. el Jefe de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Consejero don Manuel Cornejo. En el grado de Oficial, el señor Adjunto Militar del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Mayor de Estado Mayor, don Hernán Torres Bonilla.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas que serán refrendados conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Funcionamientos de registros en el interior del país.

DECRETO Nº 9.635. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964.

VISTO el Decreto Nº 7.645, de fecha 30 de septiembre de 1964, por el que se crean Registros de la Propiedad del Automotor en el interior de la República; atento que por razones funcionales se estima conveniente aumentar su número en algunas localidades y modificar la forma de división de tareas en aquellas circunscripciones en que funcionarán dos o más de ellos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que en las localidades y con las jurisdicciones que se indican en la planilla anexa, que forma parte del presente decreto, funcionarán los Registros de la Propiedad del Automotor que se mencionan en la misma, quedando por tanto modificado en tal sentido el Decreto Nº 7.645, de fecha 30 de septiembre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Denominación del Registro	Localidad Asiento del Registro	Jurisdicción
Bahía Blanca Nº 1 y Nº 2	Bahía Blanca	Partido de B. Blanca
La Plata Nº 1, Nº 2 y Nº 3.	La Plata	Partido de La Plata
Mar del Plata Nº 1 y Nº 2	Mar del Plata	Partido de General Pueyrredón
PROVINCIA DE CORDOBA		
Córdoba Nº 1, Nº 2, Nº 3 y Nº 4.	Córdoba	Departamento Capital
PROVINCIA DEL CHACO		
Resistencia	Resistencia	Departamento General Donovan, Libertad, San Fernando, Bermejo y 1º de Mayo.
PROVINCIA DE MENDOZA		
Mendoza Nº 1, Nº 2 y Nº 3.	Ciudad de Mendoza	Departamento Capital, Godoy Cruz, Las Heras, Guaymallén y Lavalle.
PROVINCIA DE SAN JUAN		
San Juan Nº 1 y Nº 2.	San Juan	Todos los Departamentos de la provincia menos Jáchal e Iglesias.
PROVINCIA DE SANTA FE		
Rosario Nº 1, Nº 2 y Nº 3.	Rosario	Departamento Rosario
Santa Fe Nº 1 y Nº 2.	Santa Fe	Departamento Capital
PROVINCIA DE TUCUMAN		
San Miguel de Tucumán Nº 1 y Nº 2.	San Miguel de Tucumán	Departamentos Capital, Cruz Alta y Leales.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MEDICAMENTOS

Normas reglamentarias de los incisos c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 16.462.

DECRETO Nº 9.670 — Bs. As., 30|11|64

VISTO lo establecido por los incisos c), d), e), y f), del artículo 2º de la Ley Nº 16.462, y lo propuesto por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que las amplias facultades acordadas al Poder Ejecutivo Nacional por el cuerpo legal mencionado, destinadas a contener el aumento indebido y obtener precios justos y razonables de los productos comprendidos en el mismo, deben ser ejercidas con la mesura y ponderación que la propia amplitud del mandato exige;

Que la falta de una legislación adecuada para reglamentar el mercado de los medicamentos, en sus aspectos técnicos y económicos, originó un proceso de competencia especulativa que distorsionó sus mecanismos de regulación en perjuicio de la economía del enfermo;

Que el espíritu que motivó la sanción de las leyes, se inspiró en los principios de que el medicamento es un factor de gravitación en el costo de la enfermedad y un bien social que no puede quedar sujeto a la libre competencia de productores e intermediarios;

Que, por el contrario, las etapas técnicas, profesionales, económicas y científicas que comprenden el mercado, constituyen factores que al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, le corresponde intervenir como un derecho irrenunciable e inexcusable como lo hace en las cuestiones fundamentales de su política sanitaria;

Que desde noviembre del año 1963, mientras se discutía la sanción de las leyes y, posteriormente, por la vigencia del Decreto Nº 6.508, del 24 de agosto de 1964, se mantiene una estabilización en el precio de los medicamentos que contó con el apoyo de los sectores interesados;

Que en el instante en que se dicta la reglamentación correspondiente y se dan las normas a regir, es contraproducente dejar liberados los medios de fijación de precios;

Que sin contar con la base de información suficiente que se requiere, puede resultar arbitrario acceder a porcentajes de aumentos como, así también, fijar índices de disminución de precios por expresa voluntad oficial;

Que por lo tanto, se adoptarán sólo aquellas medidas que resulten útiles para alcanzar el justo equilibrio entre la necesidad de tutelar la salud pública que incumbe al Estado y su obligación de participar en las actividades de los particulares, únicamente en cuanto sea indispensable y sin lesionar sus legítimos intereses;

Que para ello es menester el dictado de una serie de actos administrativos, que han de constituir un proceso económico de gradual implantación para alcanzar la normalización en el mercado de los medicamentos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A los efectos previstos en los incisos c), d), e) y f), del artículo 2º de la Ley Nº 16.462, los laboratorios y todo otro titular de autorizaciones para la elaboración y venta de medicamentos que se expendan al público en sus envases originales, deberán presentar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, hasta el 15 de enero de 1965, una declaración jurada por triplicado, referente a los productos y/o materias primas que elaboren, importen, fraccionen y/o comercialicen, por cuenta propia o de terceros, consignando, en relación con cada una de las formas farmacéuticas, la siguiente información:

a) Incidencia de los factores asignados a costos de elaboración;
b) Incidencia de los factores asignados a costos de envasamiento;
c) Incidencia de los factores asignados a costos de comercialización;
d) Incidencia de otros factores que no se hayan asignado en a), b) y c), pero que se hubieren imputado contra utilidades;
e) Existencias y compras;
f) Volúmenes de producción y su relación con la capacidad productiva;
g) Volúmenes y montos de las ventas y su relación con la producción, compras y existencias;
h) Márgenes de utilidad;
i) Toda información accesoria y/o complementaria necesaria para cumplimentar los incisos precedentes.

Dicha información deberá ser referida al último ejercicio comercial del declarante y, en su caso, complementada por éste, con la que corresponda al período comprendido entre la fecha del cierre de dicho ejercicio y el 30 de noviembre de 1964.

Art. 2º — A los pedidos de autorización de elaboración y venta de dichos medicamentos, que ya se encontraren en trámite o que se presenten en el futuro en el mencionado Ministerio, deberán los interesados acompañar una declaración jurada especial que a tales efectos les suministrará el referido Departamento de Estado.

Art. 3º — A los efectos establecidos en el artículo 1º el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública suministrará las planillas de declaración jurada correspondientes.

Art. 4º — Analizadas las declaraciones juradas y practicadas las verificaciones que sean necesarias en cada caso, se determinarán por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, los precios que regirán en las distintas etapas de comercialización, los que serán fijos y uniformes en todo el país a partir de la fecha de su aprobación.

Los precios aprobados podrán ser reajustados por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de oficio o a pedido de parte interesada, conforme a las oscilaciones del costo real.

Art. 5º — Prorrógase la vigencia del Decreto Nº 6.508, del 24 de agosto de 1964, en relación con los productos comprendidos en el artículo 1º del presente decreto, hasta tanto se determinen y aprueben los precios a que se refiere la primera parte del presente artículo 4º.

Art. 6º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública queda facultado para dictar las disposiciones reglamentarias o complementarias del presente decreto, que sean necesarias para el cumplimiento de sus finalidades y requerir las informaciones periódicas que considere pertinentes.

Art. 7º — Las infracciones al presente decreto y a las normas que se dicten en su consecuencia, serán sancionadas conforme a lo previsto en la Ley Nº 16.462.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Se le autoriza a invitar a un profesional extranjero para viajar al país con la finalidad de asesorar sobre programas de investigación vinculados al mejoramiento genético de cultivos

DECRETO Nº 9.634. — Bs. As., 27|11|64.

VISTO el presente Expediente Nº 900|64 en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería sugiere la conveniencia de invitar al Ingeniero Agrónomo Salomón Horovitz para viajar al país a los efectos de asesorar sobre programas de investigación vinculados al mejoramiento genético de cultivos y,

CONSIDERANDO:

Que el mejoramiento genético de especies vegetales brinda excepcionales oportunidades para aumentar su potencial productivo y en tal sentido es una preocupación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería apoyar, estimular y respaldar adecuadamente esta actividad científica con el asesoramiento de investigadores de prestigio universal. Con ello es particularmente de interés en cultivos subtropicales y tropicales, actividad que desea promover la mencionada Secretaría de Estado donde el análisis crítico de los programas de investigación con la participación de expertos en la materia asegura su conducción más eficiente; Que por lo tanto resulta muy conveniente el contacto entre investigadores y la visita de expertos a las distintas regiones del país y campos experimentales, para la evaluación de los programas de trabajo y sus proyecciones futuras; Que para ello la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería sugiere la visita del Ingeniero Agrónomo Salomón Horovitz al país por el término de dos meses aproximadamente; Que el mencionado profesional, investigador de renombre mundial, desarrolló una profícua e intensa actividad en el país desde las cátedras de Genética y Fitotecnia de las Universidades de Buenos Aires y La Plata y al frente del Instituto de Fitotecnia de Santa Catalina; Que su actuación científica desarrollada en Venezuela desde la Cátedra de Genética de la Facultad de Agronomía de la Universidad de dicho país, le ha facilitado un más amplio conocimiento sobre

cultivos subtropicales y tropicales; cuyo mejoramiento genético ha orientado. Que su actividad profesional en su calidad de profesor e investigador, ha sido públicamente reconocida por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos al honrarlo con la Medalla al Mérito Agrícola (Año 1963); Que su prestigio ha contribuido para que lo designaren presidente de la Asociación Latino-americana de Fitotecnia en oportunidad de celebrarse VI Reunión Latino-americana de Fitotecnia; Que por lo tanto y para ser posible el viaje del Ingeniero Agrónomo Salomón Horovitz es del caso sufragar el importe de su traslado y el de su señora esposa de ida y vuelta por vía aérea de Caracas (Venezuela) a Buenos Aires como así también solventar los gastos de su estada en nuestro país durante un lapso de sesenta (60) días aproximadamente. Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a invitar al Ingeniero Agrónomo Salomón Horovitz y señora a concurrir a nuestro país a los fines indicados en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Facúltase, asimismo, a dicha Secretaría de Estado a abonar, por conducto del servicio administrativo que corresponda, el gasto que demande el traslado de ida y vuelta por vía aérea de Caracas (Venezuela) a Buenos Aires del mencionado profesional y de su señora esposa, como así también la erogación resultante de su estada en nuestro país, durante un lapso de sesenta 60) días aproximadamente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Ejercicio 1965, conforme al siguiente detalle:

Pasajes: 2—1—51—9—575—7—40—378—5269.

Honorarios y retribuciones a terceros: 2—1—51—9—575—7—40—378—5264.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones.

DECRETO Nº 9.338. — Bs. As., 18|11|64.

VISTO:

La visita oficial realizada a la República del Perú por Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto el día 13 de setiembre de 1964;

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden Del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar en tal ocasión a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Fernando Schwalb López Aldana, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden Del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Fernando Schwalb López Aldana.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortíz

DECRETO Nº 9.363. — Bs. As., 18|11|64

VISTO:

La visita oficial realizada a la República de Colombia por Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto el día 11 de setiembre de 1964;

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden Del Libertador San Martín" y,

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar en tal ocasión a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor Fernando Gómez Martínez, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden Del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor Fernando Gómez Martínez.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortíz

DECRETO Nº 9.364. — Bs. As., 18|11|64.

VISTO:

La visita oficial realizada a la República del Ecuador por Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto el día 9 de setiembre de 1964,

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden Del Libertador San Martín", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar en tal ocasión a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, doctor Gonzalo Escudero Moscoso quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden Del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, doctor Gonzalo Escudero Moscoso.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortíz

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL. — Delegación que asistirá al XIX Período de Sesiones.

DECRETO Nº 9.514. — Bs. As., 25|11|64.

VISTO: Que el 1º de diciembre de 1964, se iniciará en la ciudad de Nueva York el XIX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y

CONSIDERANDO:

Que la importancia fundamental para la República de algunos de los temas que se considerarán en el actual período de sesiones de la Asamblea General hace necesario que el país esté representado en el más alto nivel; Que oportunamente se designó la Delegación Argentina al XIX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Representante Titular y Presidente de la Delegación ante el XIX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto doctor Miguel Angel Zavala Ortiz.

Art. 2º — Fíjase en concepto de viáticos a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30), la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente. Durante el lapso que dure la asamblea, estimado aproximadamente en 100 días, autorízasele a efectuar los desplazamientos que estime convenientes a cuyos efectos las liquidaciones de viáticos aludidos se efectuarán atendiendo a la duración calculada para cada uno de ellos.

Art. 3º — Teniendo en cuenta las características de la presente Misión asígnase con cargo de rendir cuenta a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto para atender gastos de representación, alojamiento, imprevistos y varios de la misma, el equivalente de tres mil (3.000) dólares estadounidenses en pesos moneda nacional, suma que se autoriza a girar por anticipado en la divisa correspondiente.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán la credencial, el pasaporte y las órdenes de pasaje correspondientes.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 0 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 (estudios, comisiones o misiones especiales), del Presupuesto General de la Nación para el corriente ejercicio.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS PUBLICAS

Régimen de emergencia para aplicar a las obras en ejecución, licitadas o contratadas.

DECRETO Nº 9.599. — Bs. As., 25|11|64.

VISTO que el Decreto Nº 11.511|47 reglamentario de la Ley Nº 12.910 ha sido derogado; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer un régimen de emergencia para aplicar a las obras que actualmente se encuentran en ejecución y las que estuvieran licitadas o contratadas y no hayan tenido principio de ejecución; Que el Decreto Nº 3.773|64 fue observado por el Tribunal de Cuentas y habiéndose consultado al señor Procurador del Tesoro, se ha modificado aquél aceptando expresamente la continuidad de valor de las condiciones pactadas en el contrato o en los pliegos de condiciones; Por ello; Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En cada repartición funcionará una Comisión Liquidadora, cuyas resoluciones serán apelables ante la Comisión Arbitral, creada por el Decreto Nº 11.511|47 y mantenidas por la nueva reglamentación de la Ley Nº 12.910.

Art. 2º — Las liquidaciones por variaciones de costos se efectuarán previa consideración del análisis de precios, si éste fue presentado por el oferente o en su defecto de otros elementos que hubieran aportado cualquiera de las partes.

Art. 3º — Las Comisiones Liquidadoras podrán designar funcionarios encargados de constatar en las obras, la efectiva incidencia de los elementos determinantes del costo.

Art. 4º — Para la correcta aplicación de esta reglamentación, las reparticiones, a partir de la fecha del presente deberán requerir del contratista un plan de trabajos por la parte faltante de la obra, si éste no hubiera sido presentado oportunamente o si presentado hubiera sufrido alteraciones.

Art. 5º — Para la determinación de las variaciones de costos operados en lo que respecta a transporte, se considerarán:

a) Transporte ferroviario, fluvial y marítimo. Al respecto se adoptarán los precios oficiales vigentes al momento de efectuarse el transporte.

b) Por carretera. Se tendrán en cuenta los valores obtenidos por análisis de precios o fórmulas, practicados por cada repartición; como asimismo, las cotizaciones de la plaza y las informaciones producidas por la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Para la liquidación de las variaciones de costos operados en los materiales —deban o no ser acopiados— se confeccionarán tablas cuatrimestrales o fracción y que permitan deducir la diferencia de costos entre la fecha de la licitación y aquellas en que debieran acopiarse o incorporarse a la obra, según el respectivo contrato.

Art. 7º — Respecto de los combustibles y lubricantes se aplicarán idénticos procedimientos al establecido en el artículo anterior.

Art. 8º — Las liquidaciones referentes a la mano de obra se practicarán en base a las siguientes condiciones:

a) Se constatará que la mano de obra empleada sea la que efectivamente se requiera, o se haya previsto, no liquidándose la que exceda.

b) Se considerarán los jornales básicos, incrementados por las mejoras sociales, aguinaldos, vacaciones, etc.

c) La variación de costo estará determinada por la diferencia del valor de la mano de obra entre la fecha de la licitación y la del momento en que debió ejecutarse la obra respectiva.

Art. 9º — Cuando por resolución de la Repartición se proceda a modificar o ampliar las obras licitadas, las liquidaciones por variaciones de costos en la parte de obra ejecutada se liquidará conforme a las normas precedentes y la parte de obra nueva, por las disposiciones establecidas en la reglamentación actual de la Ley Nº 12.910.

Art. 10. — Lo establecido en el presente Decreto será de aplicación en cuanto no se oponga a obligaciones expresamente pactadas en el contrato o en pliegos de condiciones de obras ya licitadas.

Art. 11. — Derógase el decreto Nº 3.773|64.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Martínez. — Miguel A. Ferrando

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Representación del Gobierno Argentino en las ceremonias de transmisión del mando Presidencial en los EE. UU. Mexicanos.

DECRETO Nº 9.557. — Bs. As., 26|11|64.

VISTO: Que el 1º de diciembre próximo tendrá lugar en la ciudad de México la solemne ceremonia de la Transmisión del Mando Presidencial en los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO:

Que el evento, expresión del ejercicio de la democracia representativa, determina que la República se asocie con particular espíritu fraterno a las celebraciones que se efectuarán en la Nación hermana;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Gobierno Argentino se hará representar en forma especial en las ceremonias de la Transmisión del Mando Presidencial en los Estados Unidos Mexicanos, que tendrá efecto en la ciudad de México el día 1º de diciembre de 1964

Art. 2º — Desígnase Presidente de la Delegación Oficial argentina a los actos de la Transmisión del Mando Presidencial en los Estados Unidos Mexicanos a S. E. el señor Vicepresidente de la Nación D. Carlos Humberto Perette.

Art. 3º — Desígnase para integrar la Delegación Oficial a S. E. el señor Presidente Provisional del H. Senado de la Nación, doctor Eduardo José Gamond; al señor Vicepresidente 2º del H. Senado de la Nación, Senador Nacional D. Juan Ramiro Aguirre Lanari; al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier Conrado Carlos Armanini; al señor Senador Nacional, doctor Santiago C. Fassi; al señor Senador Nacional, doctor Roberto de Rege; al señor Senador Nacional, D. Dante Armando Lovaglio; al señor Senador Nacional, doctor Rolando Olmedo; al señor Senador Nacional, doctor Miguel A. Martínez Saravia; a S. S. el Subsecretario de Trabajo, doctor Germán López; al doctor Horacio Thedy; al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, D. Raúl Medina Muñoz; al Secretario General de la Vicepresidencia de la Nación, D. Francisco Monteagudo; al doctor Alberto Chueke y al señor D. Pedro Paonessa.

Art. 4º — Integrarán asimismo la Delegación Oficial S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos, doctor Silvano Santander y los siguientes funcionarios de esa Representación diplomática: los señores Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios D. Santos Goñi Demarchi y D. Samuel Daien, el señor Consejero de Embajada D. Fidel González Paz y el señor Consejero Económico D. Wilmar Alcides Berdiñas.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las Plenipotencias y pasaportes correspondientes.

Art. 6º — Asígnase a los funcionarios designados en los artículos 2º y 3º de este decreto, en concepto de viáticos, la suma de U$S 30 (Treinta dólares estadounidenses), teniendo en cuenta que la presente misión tendrá una duración aproximada de catorce (14) días.

Art. 7º — Asígnase a los funcionarios designados en el artículo 3º de este decreto, en concepto de gastos de representación la suma diaria de U$S 15 (Quince dólares estadounidenses).

Art. 8º — Los gastos de pasajes y viáticos que demande el cumplimiento del presente decreto en lo que respecta a S. E. el señor Enviado Extraordinario y Plenipotenciario D. Raúl Medina Muñoz, se imputarán a 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del Presupuesto Nacional para el ejercicio 1965, y los correspondientes a representación se imputarán a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 038 — 273 del Presupuesto Nacional para el Ejercicio 1965

Art. 9º — Los gastos que resulten de la atención de pasajes de S. E. el señor Vicepresidente de la Nación D. Carlos Humberto Perette y del resto de los funcionarios mencionados en el artículo 3º de este decreto se imputarán a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 033 — 1037 del Presupuesto Nacional para el ejercicio 1965.

Art. 10. — Los viáticos de las personas mencionadas en el artículo precedente se imputarán a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 033 — 296 del Presupuesto Nacional para el ejercicio 1965 y los gastos de representación correspondiente a las mismas personas se imputarán a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 038 — 273 del Presupuesto Nacional para el ejercicio 1965.

Art. 11. — Asígnase al señor Presidente de la Delegación, para atención de los gastos de cortesía y homenaje que resulten del cumplimiento de la misión encomendada, con cargo de rendir cuenta, la suma de U$S 10.000 (Diez mil dólares estadounidenses) que se imputará a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 168 — 272 del Presupuesto Nacional para el ejercicio 1965.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional, de Economía y de Trabajo y Seguridad Social, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Carlos R. S. Alconada Aramburú — Fernando Solá. — Mario Romanelli. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Prorróganse las autorizaciones acordadas para contratar personal.

DECRETO Nº 9.522. — Bs. As., 25|11|64.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que mediante diversos decretos se autorizó al citado Departamento de Estado a disponer contrataciones de personal, por las razones que en cada uno de ellos se establece, durante el ejercicio fiscal 1963|64;

Que subsisten los fundamentos tenidos en cuenta para acordar tales autorizaciones, por lo cual es menester mantener las mismas para el siguiente ejercicio fiscal;

Que lo contrario sería paralizar las actividades iniciadas como consecuencia de tales autorizaciones, las que se encuentran en plena ejecución, inutilizándose así los recursos invertidos hasta el presente;

Que además, por razones de sana política administrativa, es conveniente uniformar el sistema de contrataciones establecido por los distintos decretos citados, adoptando una configuración única que permita un trato igualitario para todos aquellos que presten servicios ligados a la Administración por un tipo de vinculación análogo, dentro de la misma jurisdicción;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorróganse las autorizaciones acordadas al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para contratar personal con destino a las siguientes actividades, las que fueren acordadas mediante los decretos que en cada caso se indica:

a) Decreto Nº 497|64 — Para el cumplimiento del Plan de Emergencia Materno Infantil.
b) Decreto Nº 1.860|64 — Para el funcionamiento de los servicios mencionados en dicho decreto.
c) Decreto Nº 2.682|64 — Para la reorganización de las Delegaciones Sanitarias Federales.
d) Para colaborar transitoriamente en las tareas inherentes al desarrollo del Plan Integral para el reajuste de las actividades específicas de las dependencias del citado Ministerio. Decreto Nº 3.562|64.

Art. 2º — Las retribuciones del personal contratado de acuerdo con la autorización conferida en el artículo 1º, serán fijadas por el citado Departamento de Estado tomando en consideración las reglamentaciones vigentes en materia salarial, hasta un máximo de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) y la limitación numérica de dicho personal quedará condicionado a las necesidades de los aludidos servicios en ejecución.

Art. 3º — El gasto que originen las contrataciones preferidas, se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para el ejercicio 1964|65.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Apruébase la Resolución 7.885|64, por la que se fijan diversas contribuciones en la exportación y en la industrialización de granos.

DECRETO Nº 9.633. — Bs. As., 27|11|64.

VISTO el Expediente Nº 1.919|64 —J. N. G.— en el que la Junta Nacional de Granos eleva para su aprobación la Resolución "J. N. G." Nº 7.885, dictada con fecha 29 de octubre de 1964, por la que se fija las contribuciones a que se refiere el artículo 13, inciso a) del Decreto Ley Nº 6.698, del 9 de agosto de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el citado precepto legal, la Junta Nacional de Granos dispondrá, entre otros recursos, de una contribución de hasta el dos por ciento (2 %) sobre el valor F.O.B. de los granos que se exporten y de hasta el uno por ciento (1 %) de los que se industrialicen, que será fijada anualmente por dicha repartición, con aprobación del Poder Ejecutivo Nacional;

Que, asimismo, el Decreto Ley número 6.698, del 9 de agosto de 1963, determina que es facultad de la Junta Nacional de Granos dictar la reglamentación respectiva;

Que la Junta Nacional de Granos, por Resolución "J. N. G." Nº 7.885, de fecha 29 de octubre de 1964, ha fijado en el uno por ciento (1 %) y en un medio por ciento (0,50 %), respectivamente, las referidas contribuciones, para el año 1965;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución "J. N. G." Nº 7.885, dictada por la Junta Nacional de Granos el 29 de octubre de 1964, que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Expediente Nº 1.919|64

RESOLUCION "J. N. G." Nº 7.885

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964

VISTO que por el artículo 13 del Decreto Ley Nº 6.698|63 se establecen los recursos que dispondrá esta Junta, y

CONSIDERANDO:

Que el apartado a) del artículo mencionado incluye en ese régimen de recursos una contribución de hasta el dos por ciento (2 %) sobre el valor F. O. B. de los granos que se exporten y de hasta el uno por ciento (1 %) de los que se industrialicen;

Que dicha contribución debe ser fijada anualmente por esta Junta antes del 30 de noviembre, con aprobación del Poder Ejecutivo Nacional;

Que la disposición legal citada más arriba determina que es facultad de la Junta Nacional de Granos dictar la reglamentación respectiva;

Que entonces deberá la misma establecer el procedimiento y las bases de aplicación de la contribución mencionada una vez que ésta sea aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional;

Por ello y atento a la conformidad de la Comisión Administrativa,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Fijar, las siguientes contribuciones a partir del 1º de enero de 1965, supeditadas a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional:

a) Uno por ciento (1 %) sobre el valor F. O. B. que deberán abonar los exportadores, por los embarques de trigo, lino, maíz, avena, cebada, centeno, mijo, alpiste, sorgo granífero, girasol, maní, nabo, arroz con cáscara y residuos de cualquiera de esos granos, siempre que contengan más del cincuenta por ciento (50 %) de granos base;
b) Un medio por ciento (0,50 %) sobre el valor de los granos mencionados en el inciso anterior que se industrialicen en el país.

Art. 2º — Quedan eximidos de la contribución a que se refiere el artículo 1º los embarques de granos destinados a servir de forraje a los animales exportados en pie, siempre que las cantidades fueran razonables y estuvieran en relación con el número de animales y la duración del viaje; los destinados al consumo de la tripulación, los que sean aplicados a fines científicos, experimentales y medicinales en cantidades exiguas y accidentales; los enviados por residentes en ésta, en carácter de ayuda familiar y a los que se remitan a congregaciones religiosas o instituciones de beneficencia provenientes de donaciones.

Art. 3º — Quienes estando obligados a ello, no pagaren las contribuciones establecidas en la presente resolución, se harán pasibles de las sanciones que determina el artículo 78 del Decreto Ley Nº 6.698|63.

Art. 4º — Dentro del plazo de diez días a contar de la aprobación por el Poder Ejecutivo de la presente resolución la Junta Nacional de Granos reglamentará el procedimiento para la aplicación de la misma.

Art. 5º — Pase a la Secretaría del Directorio y Presidencia, a sus efectos. — Jorge Gaspar Duchini. — Marcelo J. Liebhardt. — Leandro P. Astelarra. — Carlos A. Beristain. — Italo Alfredo Beltramone. — Andrés E. Nottebohm. — Miguel Parente.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Procedimientos para las presentaciones que formulen las empresas acogidas al régimen de promoción de esta industria.**

RESOLUCION Nº 424. Buenos Aires, 30 de octubre de 1964.

VISTO lo dispuesto por los artículos 4º, 6º y 9º del Decreto Nº 7.711|64, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos del cumplimiento de las normas mencionadas por parte de esta Secretaría de Estado, se hace necesario reglamentar el procedimiento y aprobar los modelos de formularios a que deberán ajustarse las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria de automotores;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — A los fines establecidos en el Art. 6º del Decreto Nº 7.711|64, las empresas acogidas al régimen de promoción de la industria de automotores, deberán ajustarse, en sus presentaciones, a los siguientes modelos de formularios y|o planillas que a continuación se enumeran y forman parte integrante de la presente Resolución:

1. — Programa analítico de integración mensual por modelo.
2. — Programa sintético de integración mensual.
3. — Resumen anual de producción estimada.

Dicha información por triplicado deberá ser presentada en la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Industria.

2º — Las firmas presentarán por declaración jurada y dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, por triplicado la planilla referida al programa de información analítica de integración por modelo que se hubiere cumplido, en la que se indicará el número de unidades fabricadas.

3º — Las modificaciones de los programas de integración que autoriza el Art. 6º del Decreto Nº 7.711|64, deberán proponerse mediante la presentación de nuevos formularios ajustados a los modelos que aprueba esta Resolución, en los que se señalará el motivo de la modificación propuesta. Cuando alguna parte de origen importado pase a ser nacional, deberá informarse si será de fabricación propia o de terceros.

4º — La presentación del programa de integración y|o de sus modificaciones, deberá ser acompañado de un informe técnico fundado que demuestre la efectiva posibilidad industrial de realizar en el curso del año la integración proyectada.

5º — Déjase establecido que no podrá modificarse la forma de integración que estuviere vigente, sin previa comunicación, que deberá ser presentada a la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Industria. Esta comunicación deberá fundarse, exclusivamente, en la existencia de un caso de fuerza mayor, señalándose en la misma los elementos justificativos.

6º — El pedido de aprobación de un plan de producción para modelo nuevo deberá presentarse en la Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Industria, acompañado de los siguientes elementos:

a) Un juego completo de formularios y|o planillas aprobadas por la presente Resolución;
b) Un informe técnico fundado en el que se justifique que el modelo propuesto se ajusta a lo preceptuado por los Art. 4º y 9º del Decreto Nº 7.711|64;
c) Deberá acompañarse un catálogo técnico y todo otro elemento de juicio que resulte de interés para el trámite de su aprobación;
d) Un despiece analítico y sintético del vehículo que se propone fabricar, que cumpla con los requisitos preceptuados por el apartado 2º de la Resolución Nº 237|63;
e) Cantidad de unidades del modelo nuevo que se propone fabricar;
f) Certificación del valor costo y flete determinado en la forma prescripta por el Art. 3º del Decreto Nº 6.567|61;
g) Presupuesto de divisas a utilizar en la producción proyectada.

7º — Por peso total de vehículo armado deberá consignarse el del vehículo sin nafta ni agua, con aceite de motor, caja y diferencial, dotación normal, equipo standard y herramientas de normas de acuerdo al despiece.

8º — Derógase a partir del 1º de enero de 1965 las Resoluciones S. E. I. M. Nros. 170|63, 238|63 y 467|63.

9º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

ESTIMACION ANALITICA DE PRODUCCION MENSUAL — Planilla 1

EMPRESA: ....

CATEGORIA: ....

MODELO: ....

VALOR FOB: ....

PESO: ....

MES: ....

RUBRO	PARTES A IMPORTAR								Observaciones
Descripción y Código s|Despiece	Valor FOB	Descripción	Valor FOB	%s|Valor FOB de Vehículos	Peso en Kg.	% s|Peso Vehículo	Relación Valor Peso	Valor Importado de la Parte=% Valor Rubro	
1. — Carrocería									
....									
....									
....									
2. — Bastidor									
....									
....									
....									

Planilla 2

PARTES IMPORTADAS EXCLUSIVAMENTE
ESTIMACION SINTETICA DE PRODUCCION MENSUAL

EMPRESA: ....
CATEGORIA: .... VALOR FOB: ....
MODELO: .... PESO: .... MES: ....

RUBRO	Valor FOB	% S/ Valor FOB	Peso en Kgs.	% S/ Peso Vehículo	Valor Peso
1 - Carrocería					
2 - Bastidor					
3 - Eje y Suspensión del.					
4 - Eje y Suspensión tras.					
5 - Frenos					
6 - Motor y Embrague					
7 - Caja de Velocidad y Control					
8 - Tanque de Combustible					
9 - Sistema de Escape					
10 - Conjunto de Dirección					
11 - Ruedas y Neumáticos					
12 - Sistema Eléctrico de Chassis					
13 - Instr. y Tablero					
14 - Radiador					
15 - Paragolpes y Varios					
16 - Elementos Varios para Montaje					
17 - Terminación					

CONTENIDO IMPORTADO AL:

I) Material importado FOB, puerto de origen (Totales rubros A al P inc): .... u$s. ....
II) Flete Marítimo: .... u$s. ....
III) Material C y F (I + II): .... u$s. ....
IV) Valor C y F Mat. importado

Valor C y F del vehículo

Planilla

RESUMEN ANUAL DE PRODUCCION ESTIMADA

EMPRESA: ....

Mes	Modelo 1 Categoría			Modelo 2 Categoría			Observaciones
	Cantidad	% Imp.	% Pond.	Cantid.	% Imp.	% Pond.	
Enero							
Febrero							
Marzo							
Abril							
Mayo							
Junio							
Julio							
Agosto							
Sepbre.							
Octubre							
Novbre.							
Dicbre.							
TOTAL:							

Dirección Nacional de Aduanas

ADUANAS

Habilítase la Receptoría de Rentas Aduaneras de Malargüe, Mendoza.

RESOLUCION 28 — Bs. As., 19|11|64

VISTO:

La información producida y los antecedentes agregados por el Departamento Inspección General de donde surge la necesidad de proceder a la habilitación de la Receptoría de Rentas Aduaneras de Malargüe, provincia de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 13.256 promulgada el 23 de setiembre de 1948 se dispuso la creación de una Receptoría de Rentas Aduaneras con asiento en San Rafael, provincia de Mendoza, con las facultades contenidas en el artículo 13 de las Ordenanzas de Aduana y cuya jurisdicción se extiende desde el paso "El Maipo hasta el río Barrancas";

Que, posteriormente, por Decreto número 11.483 (55)|955, se autorizó a pedido de esta Dirección Nacional a disponer su traslado a la localidad de Malargüe, de la misma provincia, en mérito de que por este último punto se realiza la mayor actividad aduanera de la zona;

Que diversas dificultades originadas en circunstancias de índole administrativa que no pudieron ser superadas en su oportunidad, impidieron la habilitación de la dependencia;

Que la habilitación del paso "El Pehuenche" situado en jurisdicción de la misma, traerá aparejado un intenso tránsito de automotores y mercaderías de y para Chile con incidencia principal en su zona de influencia;

Que por su parte, la Dirección Nacional de Gendarmería Nacional, expresa que es indispensable que en el referido lugar se instale una aduana en reemplazo del destacamento que en el mismo funciona actualmente;

Por todo ello y atento los términos del informe que precede suscripto por el Departamento Inspección General,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Artículo 1º — Habilítase al servicio público la Receptoría de Rentas Aduaneras de Malargüe, provincia de Mendoza, con las facultades que le confiere a las dependencias de su categoría el artículo 13 de las Ordenanzas de Aduana y con la jurisdicción que le fija la Ley Nº 13.256.

Art. 2º — Inclúyese en el artículo 1º de la Resolución Nº 18|59 (D. I. G.) el paso "El Pehuenche", jurisdicción de la Receptoría de Rentas Aduaneras de Malargüe.

Art. 3º — Comuníquese, tomen nota los Departamentos Normas e Interpretación, Administración y Contabilidad, Personal y Organización y Métodos y con las debidas constancias archívese por el Departamento Inspección General.

Samuel Ernesto Aracena

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Reimplántase las medidas de emergencia previstas por las Resoluciones 940 y 994.

RES. GRAL. (I.I.) 996 — Bs. As., 24|11|64

VISTO las medidas de emergencia dictadas por Decreto Nº 9.435|64, siendo necesario adoptar las normas complementarias para su aplicación y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Reimplantar a partir de la fecha las normas de emergencia previstas en las Resoluciones Generales números 940 y 994.

2º — Las destilerías formularán hasta el día treinta del mes en curso inclusive, la declaración de existencias que poseían a las dieciocho horas del día veinte del actual y a más se refiere el punto primero de la Resolución General Nº 940.

3º — La presente Resolución, conforme con lo dispuesto en el Decreto Nº 9.435|64, tendrá vigencia en tanto se mantenga la situación de emergencia que la motivó.

4º — Dése conocimiento a la Dirección Nacional de Aduanas.

5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Antonio López Aguado

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS INTERNOS. — Medidas de emergencia complementarias del Decreto número 9.435|64.

RES. INT. 1.969 (I.I. y Vs.)

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964.

VISTO las medidas de emergencia dictadas por Decreto Nº 9.435|64 y por Resolución General Nº 996 (I. I.) y siendo necesario adoptar nuevas normas que permitan el desenvolvimiento de las industrias afectadas por los Impuestos Internos, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 5º y 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Los valores o instrumentos de control de Impuestos Internos que los responsables domiciliados en jurisdicción de Agencias y Distritos del interior del país no puedan obtener en esas dependencias, podrán ser retirados en la oficina habilitada en la Casa de la Moneda a tal efecto, para lo cual se cumplirán los siguientes requisitos:

a) Los interesados presentarán en la Agencia o Distrito de su jurisdicción los correspondientes formularios de pedido de instrumentos fiscales juntamente con los recibos provisorios si se contare con crédito o en su defecto, con las pertinentes boletas de depósitos.

De los formularios de pedidos de valores y de recibos provisorios se confeccionará un ejemplar más de los que habitualmente se utilizan.

b) La Jefatura de las Agencias y Distritos y en su caso el Encargado del Sector de Impuestos Internos y Varios de las Agencias Nros. 14, 15 y 16 certificarán en los formularios de pedido de valores fiscales, mediante su firma y sello aclaratorio, el carácter de la inscripción del responsable y si el mismo posee crédito, estableciendo el saldo disponible.

De estos formularios reservará para su constancia, un ejemplar de los mismos, entregando al interesado los restantes, y en su caso, la correspondiente boleta de depósito a los efectos de su presentación a la oficina de la Casa de Moneda, la que, con los recaudos respectivos, proporcionará los valores solicitados.

c) Si los retiros de instrumentos fiscales fueran efectuados por gestores o representantes de los responsables, los mismos deberán munirse de una autorización expresa, extendida por la interesada y debidamente avalada con su firma, la que igualmente será certificada en la forma prevista en el apartado b).

2º — Cuando se suministren instrumentos fiscales sin que lleven impresa la leyenda identificatoria del responsable, éste se comprometerá bajo fe jurada a estampar aquella leyenda mediante sello común, no pudiendo librar al consumo sus productos sin cumplirse este requisito.

3º) — En el supuesto de que el responsable no pudiere obtener la certificación prevista en el apartado b) del punto 1º), se presentará directamente en la oficina habilitada en la Casa de Moneda con los elementos aludidos en el apartado a) del mismo punto, dejando expresa constancia de que no ha sido atendido en la Agencia o Distrito de su jurisdicción.

En este caso declarará bajo fe juratoria que los datos consignados en los respectivos documentos es la fiel expresión de lo denunciado, haciéndose pasible en su incumplimiento de las sanciones que correspondan.

4º) — Las presentes normas tendrán vigencia mientras dure la situación de emergencia por la que atraviesa esta Dirección General, y en su oportunidad deberán arbitrarse las medidas pertinentes sobre certificación de pagos, contabilización y verificación de la documentación respectiva, en cuyo momento quedará regularizada la situación del responsable.

5º) — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Antonio López Aguado.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que se ha dispuesto la nulidad provisional del título de v$n. 10.000 de "Bonos de Consolidación de Deudas — 10. o|o — 1963" Nº 101.629, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. Buenos Aires, 28 de agosto de 1964.

$ 0.160 e.4|12 Nº 63.587 v.31|12|64

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno para la provisión de un jefe de Servicio Clínica Médica (Clase C Grupo IV) sueldo inicial $ 4.000, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, constando que además del sueldo indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad Salario Familiar, título y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61; 8.233|62 y 4.176 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia sita en Brandsen 2570, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes desde las 8 hasta las 14 horas, cerrando la misma el día 22 de diciembre de 1964.

e.3|12-Nº 945-v.4|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno y abierto simultáneamente para la provisión de dos cargos de Médico de Guardia (Médico Asistente) especializado en Psiquiatría (Clase C Grupo IV), sueldo inicial $ 4.000, en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, constando que además del sueldo indicado corresponde la liquidación de bonificación por antigüedad, peligrosidad, Salario Familiar, título, Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61; 8.233|62 y 4.176 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia sita en Brandsen 2570, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes desde las 8 hasta las 14 horas, cerrando la misma el día 22 de diciembre de 1964.

e.3|12-Nº 946-v.4|12|64

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente R. C. Nº 2.837

Se hace saber a MARIA MERCEDES DOMEDICI ROQUETA y DOLORES CARRO que disponen de cuarenta y ocho horas para alegar razones y ofrecer las pruebas que hagan a sus derechos en el Expediente R. C. Nº 2.837 de conformidad a lo determinado en el Decreto Nº 7.713.

Departamento Contencioso, noviembre 6 de 1964.

Fdo.: Dr. Rosendo C. Barros, 2º Jefe Dpto. Asuntos Contencioso (int.).

e.4|12-Nº 966 v.4|12|64

Expediente R. C. 3.668

Se hace saber al señor RAIMUNDO ALDO OCHOA que conforme a lo determinado en el Decreto Nº 7.713|62 dispone de cuarenta y ocho horas para alegar razones y ofrecer las pruebas que hagan a su derecho en el Expediente R. C. Nº 3.668.

Departamento Contencioso, noviembre 6 de 1964.

Fdo.: Dr. Rosendo C. Barros, 2º Jefe Dpto. Contencioso.

e.4|12-Nº 967 v.4|12|64

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas a los expedientes que se detallan a continuación cuyos responsables son todos desconocidos que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Expediente Nº 600.170|64. Lugar del secuestro: Dársena "B" Prto. Nuevo. Fecha del fallo: 28|8|64.

Expediente Nº 600.694|63. Lugar del secuestro: Dársena "A" Rib. Sur. Fecha del fallo: 26|6|64.

Departamento Contencioso, noviembre 6 de 1964.

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.4|12-Nº 968-v.4|12|64

Expediente Nº 601.481|60

Se hace saber a quien se considere con derechos a las mercaderías que pretendían ser introducidas a plaza subrepticiamente por el señor HECTOR VALENTIN PEREZ quien fue muerto por la autoridad aprehensora al pretender fugarse, afectadas por Expediente 601.481|60, que con fecha 10 de abril de 1964 se ha dictado el fallo que Re-

suelve: Comisar la totalidad de la mercadería secuestrada.

Departamento Contencioso, noviembre 6 de 1964.

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.4|12-Nº 969-v.4|12|64

Expediente Nº 600.875|64

Se da vista de lo actuado en el Expediente Nº 600.875|64 a la señora VICENTA OLGA GONZALEZ de IZQUIERDO quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962.

Departamento Contencioso, 9 de noviembre de 1964.

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.4|12-Nº 970-v.4|12|64

Expediente Nº 600.875|63

Se hace saber a quien correspondiere, que en el Expediente Nº 600.875|63 y con fecha 2 de octubre de 1964, se ha dictado el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería secuestrada; Condenar al Sr. BERNARDO ISAAC KUPERWASSER al pago de una multa accesoria igual a cuatro veces el valor corriente en plaza de la mercadería comisada; Adjudicar el producido de las penas impuestas en los términos del art. 204 de la Ley de Aduana t. o. 1962, previa deducción de lo que al Fisco corresponda, de la sig. manera: 100 % a los señores: JOSE FRANCISCO BRUNO, VENTURA FELIPE LOPEZ y JOSE ERNESTO RUBEN RINDLISBACHER por partes iguales en su doble carácter de denunciantes y aprehensores.

Departamento Contencioso, 9 de noviembre de 1964.

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.4|12-Nº 971-v.4|12|64

Expediente Nº 600.295|62

Se hace saber a quien correspondiere, que en el Expediente Nº 600.295|62 y con fecha 18 de setiembre de 1964 se ha dictado el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería secuestrada. Condenar a los Sres. SANTIAGO NAVARRO PEÑA y ARMANDO LEDO al pago de una multa accesoria, en forma solidaria, igual a tres veces el valor corriente en plaza de la mercadería comisada.

Departamento Contencioso, 9 de noviembre de 1964.

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.4|12-Nº 972-v.4|12|64

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas los expedientes que se detallan a continuación. cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican.

Expediente Nº 600.506|64. Lugar del secuestro: Dársena "B 7a". Fecha de fallo: 30|9|64.

Expediente Nº 601.061|63. Lugar de secuestro: Dársena A Rib. Norte. Fecha de fallo: 23|9|64.

Expediente Nº 601.091|63. Lugar del secuestro: Subprefectura Boca y Riachuelo. Fecha de fallo: 23|9|64.

Expediente Nº 600.847|63. Lugar de secuestro: Subprefectura Pto. Nuevo. Fecha de fallo: 21|9|64.

Departamento Contencioso, 9 de noviembre de 1964.

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.4|12-Nº 973-v.4|12|64

Se da vista de lo actuado a quien se considere con derechos a las mercaderías intervenidas y afectadas en los expedientes que a continuación se detallan, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se les declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t. o. 1962.

Expediente Nº 600.886|64. Lugar del secuestro: Subprefectura Pto. Nuevo.

Expediente Nº 600.876|64. Lugar del secuestro: Dársena "E" Ribera Sur.

Expediente Nº 600.858|64. Lugar del secuestro: Benito Pérez Galdós, Dársena Sur.

Expediente 600.076|64. Lugar del secuestro: Desembarcadero Fluvial de Dársena Sur.

Expediente Nº 466.903|64. Lugar del secuestro: Dársena "C".

Departamento Contencioso, 9 de noviembre de 1964.

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.4|12-Nº 974-v.4|12|64

Expediente Nº 602.789|61

Se hace saber a quien correspondiere, que en el Expediente Nº 602.789|61 y con fecha 16 de octubre de 1964, se ha dictado fallo que Resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada. Condenar a NEWTON SILVA al pago de una multa accesoria igual a cuatro veces el valor corriente en plaza de la mercadería comisada.

Departamento Contencioso, 16 de noviembre de 1964.

Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.4|12-Nº 975-v.4|12|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

COMUNICADO

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, por resolución número 48 del día 18 de noviembre de 1964, dispuso suspender por el término de un (1) año contado a partir de la fecha citada, a la firma "Jorge Mengolini", con domicilio en la calle Aráoz Nº 2636 de la Capital Federal e inscripta en las Secciones Arquitectura e Ingeniería del mismo, bajo los números A-399 ó I-373, respectivamente.

Dicha sanción ha tenido su origen en las rescisiones de contratos celebrados oportunamente por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones con la mencionada firma y a raíz del incumplimiento de esta última de sus obligaciones contractuales en la ejecución de los edificios destinados a Concentración Sarandí y Tristán Suárez.

e.4|12 Nº 1.115 v.4|12|64

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATE

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de diciembre en curso a partir de las 17,30 horas, en su sede central de la calle Esmeralda 660, Capital Federal, realizará un remate oficial, con base de: Jeeps IKA 157; camionetas IKA 59, Chevrolet 39|51 y Dodge 51, camiones: OM 54, Mack 40, volcador Fiat 54; Tanque White 46; Chasis c|cabina 46 y OM 54; Ambulancia Mercedes Benz 49, furgones; Austin 46; Omnibus Dodge 57; Grúas; Acoplados; moto-elevadores; motores y blocks; repuestos para automotores (nuevos y usados) tanques subterráneos; tambores; motores; repuestos para perforadoras "Franks"; máquinas de escribir; válvulas; cobalto metálico; aparejos; cubiertas; trépanos, etc., que se encuentran depositados en Almacenes Puerto Nuevo y Depósito Auxiliar de Explotación (Avellaneda).

Informe y catálogos: Esmeralda 660, planta baja (oficina de informes) y en el 4º piso, oficina de Operaciones oficiales y especiales.

e.3|12-Nº 1.094-v.4|12|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AQUINO, Cipriano; ALVAREZ, Néstor Ramón; ALMIRON, Juan Agustín; ACOSTA, Oscar Raúl; BRANDONI, Asención Raúl; BENEDETTI, Deolindo Nazareno; BACHMANN, Víctor Edmundo María; CASCO, Samuel; CORONEL, Servando; CARO, Mario Crisóstomo; CAREVICH, Nicolás; COLZANI, Enrique; CORRALES, Dionisio; CANDIA, Escolástico; COS, Casildo; FRATANGELO, Juan; FILIPAS, Rubén Oscar; FERNANDEZ, Freime José Ramón; GENTILEZZA, Pedro; GONZALEZ, Guillermo; GIMENEZ, Avelino Elías; HORAN, Julio Pedro; IBAÑEZ, Ramón Esponoza; IMAS, Juan; KURA, Humberto Antonio; LOPEZ, Alberto Manuel; LICIARDI, Juan; LEDESMA, Jesús E.; LEDESMA, Arnaldo; LLANOS, Rivera Guillermo; MARTINEZ, Antonio; MARIN, Pedro; MONTERO, Pascual; NASTRALA, Emilio; NUÑEZ, Alberto B.; OJEDA, Francisco Solano; OTERO, Dante T.; ROPERO, Francisco; RODRIGUEZ, Nicolás Abraham; RODRIGUEZ, Santos Sabat; RODRIGUEZ, Eugenio Salvador; RAMADORI, Americo; SAUCO, Cruz; SALDIAS, Juan; SANCHEZ, José Lorenzo; SILVA, Santos Benigno; SEGOVIA, Federico; SEOANE, Arturo Iglesias; TORRES, Miguel Demetrio; VIEYRA, Gregorio; VISCONTE, Carlos Alberto; VERON, Nicasio; VACA, Samuel; VELAZQUEZ, Juan; WIEILLY, Clemente Omar; ZOCCO, Severo; SILVA Raúl.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964.

e.26|11 Nº 831 v.27|11|64

e.30|11 Nº 831 v.9|12|64

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA

Departamento de Contrataciones y Suministros

Balcarce 50 2do. Piso — T. E. 33-9152 Capital

Licitación Pública Nº 136

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1964 a las 16.30 horas, a efectos de contratar la provisión y colocación de una alfombra tipo Wilton, de 10 mm. de espesor.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros de la Presidencia de la Nación, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.4|12-Nº 1.095-v.4|12|64

e.7|12-Nº 1.095-v.9|12|64

SECRETARIA GENERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA

Departamento de Contrataciones y Suministros

Balcarce, 50 2do. Piso — T. E. 33-9152 Capital

Licitación Pública Nº 135

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1964 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión y colocación de 5 cortinados forrados en satiné, con sus correspondientes bandeaux y abrazaderas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros de la Presidencia de la Nación, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.4|12-Nº 1.096-v.4|12|64

e.7|12-Nº 1.096-v.8|12|64

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Oficina de Contrataciones y Suministros - Hipólito Yrigoyen 250 - 8º piso - Oficina 831 - Teléf. del Est. 34-8547 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 11 de enero de 1965, a las 11 horas, a efectos de contratar la adquisición de un avión bimotor monoplano de 4 plazas, entregando como parte de pago, un avión Cessna modelo Skylane, año 1962.

El pliego de condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Contrataciones y Suministros, de 8 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.4|12-Nº 1.116-v.16|12|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 29

Fíjase el día 14 de diciembre de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 29 "para la provisión de oxígeno industrial, acetileno disuelto, nitrógeno, anhídrido carbónico, acetona, durante el período comprendido entre el 20 de diciembre de 1964, al 31 de octubre de 1965 con destino a Dependencias de esta Policía Federal, y cambio de válvulas y revisiones a los tubos a utilizar en dicha provisión".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; Informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401.

e.4|12-Nº 1.097-v.4|12|64

e.7|12-Nº 1.097-v.9|12|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 455

Expediente Nº 106.994|64

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1964, a las 11, para la contratación de un servicio particular para el transporte de pasajeros a efectuarse en un ómnibus entre la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, Pcia. de Buenos Aires y la Ciudad de Mar del Plata.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce - Balcarce (F.C.G.R.), Pcia. de Buenos Aires, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 27 de noviembre de 1964.

e.4|12 Nº 1.098 v.4|12|64

e.7|12 Nº 1.098 v.11|12|64

e.14|12 Nº 1.098 v.18|12|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 318.178|64

Llámase a Licitación Pública para la contratación de un seguro contra incendio sobre Edificio Principal y Anexo de Casa de Moneda de la Nación.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1964, a las 14,35 hs. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital T. E. 37-9051, Int. 50.

e.4|12-Nº 1.099-v.4|12|64

e.7|12-Nº 1.099-v.9|12|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1252, para la construcción de seis monoblogues tipo Cl, con un total de 246 unidades de vivienda, dividido en 6 sectores, en el Barrio en Avellaneda, ubicado en la Avda. Guemes, frente Estación F.C.P.B.A., Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

	Presup. Oficial $	Garantía de licit. $
Sector 1	33.135.369	331.354
Sector 2	33.074.339	330.743
Sector 3	33.407.939	334.079
Sector 4	33.337.319	333.373
Sector 5	33.131.989	331.320
Sector 6	33.146.219	331.462

Presupuesto Oficial Total 199.233.174

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores.

Fecha y hora de apertura: 8 de enero de 1965, a las 16 horas.

Informes y pliegos: Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.4|12-Nº 1.100-v.4|12|64

e.7|12-Nº 1.100-v.11|12|64

e.14|12-Nº 1.100-v.18|12|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65 "Transporte Carbón Residual". - Apertura: 22 de diciembre de 1964 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.4|12-Nº 1.114-v.4|12|64

e.7|12-Nº 1.114-v.11|12|64

e.14|12-Nº 1.114-v.18|12|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION Dirección General de Administración DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 146

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 4|12|64 para resolver la reparación de ascensores con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura, se llevará a cabo el día 15|12|64, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|12 Nº 1.101 v.4|12|64

e.7|12-Nº 1.101-v.9|12|64

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 147

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 4|12|64 para resolver la reparación de máquinas de escribir, de sumar y de calcular con

destino a dependencias del Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 15|12|64 a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.4|12-Nº 1.102-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.102-v.9|12|64

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. C.2428|64 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 21, cuya apertura tendrá lugar el día 14|12|64 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550 p. 3º Cap. Fed., para la provisión de equipos y pelotas de fútbol y basquet, juegos de ajedrez, damas y bochas con destino a División Cultura I. P.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División Contrataciones (IP) los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
El Director de Administración.
e.4|12-Nº 1.103-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.103-v.9|12|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 6
Expediente 507.378|64

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Utiles de Oficina, con destino al Departamento de Contrataciones y Suministros de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.4|12 Nº 1.104 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.104 v.11|12|64

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Exp. Código 501-101443|64

Por el término de 3 (tres) días llámase a licitación pública Nº 23 para la impresión de 1200 ejemplares y 200 ejemplares desglosados en sus distintas secciones de una publicación titulada "Revista de Filosofía Nº 15". — Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad calle 6, Nº 775, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — La apertura de las propuestas se realizará, en acto público en la Administración de la Facultad, el día 18 de diciembre del cte., a las 15 horas. Fdo. Contador Alfredo A. Breide, administrador.
e.4|12 Nº 1.105 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.105 v.9|12|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSPECCION REGIONAL "LITORAL SUR"

Llámase a licitación pública para la "Construcción de un pabellón sanitario para cadetes" (prestación mano de obra con herramientas y equipos necesarios), en el Liceo Militar "Gral. Belgrano", con asiento en Santa Fe.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Inspección Regional "Litoral Sur" Avda. Ejército s|n, Paraná (E. Ríos), lugar donde podrán solicitarse los pliegos.
Depósito garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento) como mínimo sobre el monto total del presupuesto oficial.
e.4|12 Nº 1.106 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.106 v.11|12|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS, PRENSA Y PUBLICIDAD
Expediente Nº 45.955|64

Llámase a Licitación Pública Nº 20|65, para el día 15 del mes de diciembre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Relaciones Públicas, Prensa y Publicidad, y durante el año 1964|1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: diarios y revistas nacionales y extranjeras.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964.
— El Director Gral. de Administración.
e.4|12 Nº 1.107 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.107 v.9|12|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 17 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, para la adquisición de ocho bebederos de agua, de acuerdo al pliego de cláusulas particulares. — para más detalles e informes dirigirse a Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, 7º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas. — (T. E.: 37-2862).
e.4|12 Nº 1.108 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.108 v.9|12|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3888 hasta el día 14 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Botas de goma, caña corta y larga (385 pares).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. — Pliego: $ 60 m|n., pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.
e.4|12 Nº 1.109 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.109 v.9|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 147-MC, hasta el día 17 de diciembre de 1964, 16 horas. Provisión de Taladro Eléctrico Portátil, Pedestal para el mismo, Torno Paralelo, Prensa a cadena.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.4|12 Nº 1.110 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.110 v.9|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 6172 "M-C"|1964, Arq., hasta el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de: Hierro ángulo, alas iguales (2.060 kg.); Hierro ángulo, alas desiguales (2.080 kg.); Hierro T. (9.000 kg.) y Hierro 1. perfil normal Nº 14 (10.400 kg.).
Destino: Reconstrucción Techos Pabellones Hombres y Maternidad del Hospital Regional "Comandante Fernández", de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).
Consultas, recepción y apertura propuestas: Departamento Distrito Noreste, Avda. 3 de Abril 798, Corrientes.
Importe aproximado: $ 1.183.691 m|n.
Depósito en garantía, 1 o|o propuesta.
Pliego: $ 30 m|n.
e.4|12 Nº 1.111 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.111 v.9|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Centro

Apertura 28 diciembre 1964, a las 11 horas, en Ambrosio Olmos 1142, Córdoba. — Licitación Pública Nº 3.010-MC. Adquisición diversos materiales para instalaciones eléctricas. — Apertura, pliegos sin cargo e informes en Departamento Distrito Centro de la D.N.A., Ambrosio Olmos 1112, Córdoba. — Pliegos e informes también hasta cinco días antes apertura en División Licitaciones D.N.A., Avenida 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal.
e.4|12 Nº 1.112 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.112 v.9|12|64

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
LICITACIONES

Apertura el 17|12|64: Lic. Priv. 4.492 — Hora: 18. — Descarga de 15.000 Ton. de carbón de piedra, en Puerto Ibicuy (E. Ríos) de vapores a vagones, lanchas o barcazas, en jornadas de 8 horas.
Apertura el 22|12|64: Lic. Púb. 1.023-C. — Hora: 14. — Bulones de acero dulce, Tachuelas, Clavos sin cabeza.
Apertura el 22|12|64: Lic. Priv. 4.489. — Hora: 15. — Trajes de sarga y de paño liviano, Gorras de paño.
Apertura el 22|12|64: Lic. Priv. 4.490. — Hora: 15.30. — Dos máquinas imprimir boletos de cartón de F. C.
Apertura el 22|12|64: Lic. Púb. 1.024-C. — Hora: 16. — 5.000 kg. Estaño en lingotes.
Apertura el 23|12|64: Lic. Priv. 4.491. — Hora: 14. — Engranajes de fuerza de motor Coche Eléctrico.
Apertura el 23|12|64: Lic. Púb. 1.025-C. — Hora: 14.30. — 150 Elásticos elípticos, 350 Elásticos elicoidales.
Apertura el 23|12|64: Lic. Priv. 4.494. — Hora: 15.30. — 13.000 kg. acero dulce común en barras planas, 2.000 kg. Chapas lisas de acero dulce.
Apertura el 23|12|64: Lic. Púb. 1.026-C. — Hora: 16. — 500.000 Clavos de vía, tipo gancho de 19x133 mm., tipo "A", según norma IRAM. 7011 del 20|11|58.
Retirar pliegos: Departamento Almacenes, Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.
e.4|12 Nº 1.113 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.113 v.11|12|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección de Administración, Departamento de Contrataciones y Suministros Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152 Capital
Licitación Pública Nº 133

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1964 a las 16 horas a efectos de contratar la provisión de cubiertas y cámaras para automóvil.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.3|12-Nº 1.091-v.5|12|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS
Licitación Pública 6|65

Para la provisión y colocación de tabiques y mamparas de subdivisión en los pisos segundo y tercero del inmueble ubicado en la calle Cangallo 1661 de esta Capital.
Pliegos de condiciones generales y particulares en: H. Yrigoyen 250 — 6º piso — Oficina 609 — Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18.30, en día hábil. — Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas.
e.30|11-Nº 917 v.4|12|64
e.7|12-Nº 917 v.11|12|64
e.14|12-Nº 917 v.14|12|64

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 132|64
Expediente Nº 110.523|64

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de diciembre de 1964, a las 15 horas, para la reparación de automotor Ford, modelo 1942.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, oficina nº 128, Capital Federal.
El Director General
e.2|12 Nº 994 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 131|64.
Expte Nº 6.058|64.

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de diciembre de 1964, a las 14 horas, para el contrato de locación de un (1) inmueble en la Capital Federal.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.27|11-Nº 837 v.27|11|64
e.30|11-Nº 837 v.4|12|64
e.7|12-Nº 837 v.11|12|64

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Act. Nº 23.544|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 26|64, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de filtros metálicos, para el sistema de calefacción y refrigeración, como así también correas para ventiladores de sala de calderas.
El acto tendrá lugar en la gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. En el mismo edificio —Planta Baja—, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones de informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.
e.3|12-Nº 1.042-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.042-v.7|12|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29-P|65, para la adquisición de formularios de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de diciembre del corriente año, a las 18 horas, en la Gerencia precitada.
e.2|12 Nº 995 v.4|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 24|64
Expediente Nº 131.408|64

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1964, a las 9,00 horas, para la contratación de trabajos de nivelación en la Parcela Nº 193, sita en Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.
e.2|12 Nº 996 v.4|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 2|64
Expediente Nº 600.611

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para la contratación en alquiler de un edificio para la instalación de las oficinas del Distrito Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).
Pliegos de condiciones a disposición de los interesados y apertura de las propuestas: Sede provisoria del Distrito, calle Pellegrini 445, 1er. piso, Sáenz Peña (Chaco).
e.3|12-Nº 1.043-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.043-v.7|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 4|65
Expediente Nº 131.421|64

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1964, a las 12 horas, para contratación de taller de automotores para el servicio de mantenimiento y ejecución de trabajos mecánicos, incluido local y herramientas.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, San Martín 430, 2º piso, oficina 201, Mendoza.
e.2|12 Nº 997 v.4|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 453
Expediente Nº 106.914|64

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo a las 10, para la adquisición de un terreno de no menos de 280 m2. de superficie en la ciudad de Lobos (Pcia. de Buenos Aires).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria Lobos y en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1964. — Dirección de Administración.
e.1º|12 Nº 920 v.4|12|64
e.7|12 Nº 920 v.11|12|64
e.14|12 Nº 920 v.15|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 399
(Segundo llamado)
Expediente Nº 104.041|60

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1964 a las 16 para la adquisición de un campo con destino a la Estación Experimental Agropecuaria del Alto Valle de Río Negro, con una superficie mínima de 100 hectáreas, máxima 200 hectáreas, con derecho de agua permanente para por lo menos un 80 por ciento de la superficie. El campo deberá estar ubicado sobre o con fácil acceso a la Ruta Nº 22 entre las localidades de Cipolletti y General Roca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Cnel. J. J. Gómez - F. C. G. R. - Pcia. de Río Negro, y en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1964. — Dirección de Administración.
e.1º|12 Nº 919 v.4|12|64
e.7|12 Nº 919 v.11|12|64
e.14|12 Nº 919 v.15|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 454
Expediente Nº 107.001|64

Llámase a Licitación Pública el día 23 de diciembre próximo a las 10, para la adquisición de un furgón exposición construído sobre chasis acoplado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Ingeniería Rural, Puerta 3, camino Morón-Bella Vista, Km. 7 1|2, Villa Tesei, Morón, y en la Dirección de Administración -Rivadavia 1439, Capital-, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.
e.30|11-Nº 866 v.4|12|64
e.7|12-Nº 866 v.11|12|64
e.14|12-Nº 866 v.14|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE SUELOS Y AGROTECNIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión, instalación y conexión de equipos fluorescentes para la iluminación del 2º y 3º piso, del inmueble sito en Moreno 1850, Capital, sede del Plan Mapa de Suelos de la Región Pampeana.

Apertura: día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas. Informes y pliegos de condiciones en el Instituto de Suelos y Agrotecnia — Cerviño 3101 — Capital — 2º piso — Administración.
e.30|11-Nº 867 v.4|12|64
e.7|12-Nº 867 v.11|12|64
e.14|12-Nº 867 v.14|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 452
Expediente Nº 107.026|64

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Pabellón Fitotécnico" en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 5.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 287.723.— (Horario para adquirir pliegos: de 14 a 17).

Dirección de Administración
e.24|11 Nº 705 v.27|11|64
e.30|11 Nº 705 v.4|12|64
e.7|12 Nº 705 v.11|12|64
e.14|12 Nº 705 v.15|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 449
Expediente Nº 107.013|64

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra: "Provisión y montaje equipo para calefacción por aire caliente en el Pabellón Central del Instituto de Patología Vegetal", C. N. I. A., Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración
e.24|11 Nº 707 v.27|11|64
e.30|11 Nº 707 v.4|12|64
e.7|12 Nº 707 v.7|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria Delta

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1964, a las 9,00 horas, para la venta de un monte de árboles de Sauce-Alamo, de aproximadamente cuatro mil (4.000) ejemplares de una altura promedio de diecinueve (19) metros, aptos para ser industrializados. — Los árboles pueden ser observados y retirada la documentación correspondiente, en la Estación Experimental Agropecuaria Delta, sita en el Río Paraná de las Palmas y Canal VI, lugar en que se efectuará la apertura de esta licitación.
e.24|11 Nº 708 v.27|11|64
e.30|11 Nº 708 v.4|12|64
e.7|12 Nº 708 v.7|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 450
Expediente Nº 107.030|64

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 150 m. 3 — Perforación — Bombeo — Red de Agua e Incendio" en la Estación Experimental Agropecuaria de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n. 2.000, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 47.806 (horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.
e.23|11-Nº 641 v.27|11|64
e.30|11-Nº 641 v.4|12|64
e.7|12-Nº 641 v.11|12|64
e.14|12-Nº 641 v.14|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 447
Expediente Nº 106.987|64

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Tablestacado para Protección de Costa", en la Estación Experimental Agropecuaria de Delta del Paraná, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 17.900.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.
e.19|11 Nº 551 v.20|11|64
e.23|11 Nº 551 v.27|11|64
e.30|11 Nº 551 v.4|12|64
e.7|12 Nº 551 v.10|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 446
Expediente Nº 106.975|64

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Instal. de supergas y electric. — Modific. casa de solteros", en la Estación Experimental Agropecuaria de Gobernador Gregores — Provincia de Santa Cruz.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 16.500.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).
e.16|11-Nº 383-v.20|11|64
e.23|11-Nº 383-v.27|11|64
e.30|11-Nº 383-v.4|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 448
Expediente Nº 106.812|64

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1964, a las 10, para la puesta a cero (0) hora de un avión Cessna 182.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, y en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.
e.23|11-Nº 647 v.27|11|64
e.30|11-Nº 647 v.4|12|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.830|64

Llámase a licitación pública para la contratación de un seguro que cubra el riesgo de pérdida, asalto a mano armada, etc., de dinero y valores de la Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1964 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.3|12-Nº 1.044-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.044-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 360.372|64

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1964 a las 14.15 horas, por la provisión y montaje de equipos de un sistema contra incendio en el edificio propiedad del Dto. Casinos, ubicado en la Av. Independencia Nº 2154, Mar del Plata —LBNC—.

Informes y pliegos: En el Casino Central de Mar del Plata de 6 a 13 horas, y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50. — Apertura de las propuestas: en la D. G. Suministros del Estado.
e.3|12-Nº 1.045-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.045-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.830|64

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 339.662|64 CDM a las 13.15 horas. Verde sólido.

Expediente Nº 318.144|64 CDM a las 13.30 horas. Papel manifold satinado.

Informes y pliegos: en la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.
e.3|12-Nº 1.046-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.046-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 340.480|64

Llámase a licitación pública para la provisión de tricloroctileno industrial —CDM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1964 a las 14.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.3|12-Nº 1.047-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.047-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.093|64

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ra. alisado —DNEC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1964, a las 13,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.3|12 Nº 1.048 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.048 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.048 v.17|12|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llamado a Concurso de Precios y Antecedentes para pastoreo hasta un año

Lotes: 31: A, B, C, y D, campo "La Juanita" sito en estación Tronge; cuartel 4º, partido Caseros (Est. Daireaux). Superficie: 277 Has., aproximadamente.

Destino: Siembra centeno y pastoreo.

Precio: Efectivo y por hectáreas, debiendo abonarse por trimestre adelantado, libre de gastos para el Banco.

Plazo: 15 de enero|31 de diciembre de 1965, como máximo.

Condiciones: La semilla de centeno y los demás gastos serán por cuenta exclusiva del arrendatario.

Propuestas: Deberán ser entregadas bajo sobre en la Sucursal Casbas.

Apertura: 15 de diciembre próximo, en el local del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Casbas, a las 16 horas. Abrirá el acto el señor Gerente, ante escribano público debiendo registrarse las propuestas recibidas, consignando nombre y precio.

El Banco se reserva el derecho de rechazar las propuestas.
e.3|12 Nº 1.049 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.049 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones: Expediente Nº 316.935|64 DNA a las 13,45 horas. Pasamontañas e impermeables. — Expediente Nº 316.984|64 DNA a las 14,00 horas. Hojas de terciados de cedro. — Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, interno 50.
e.2|12 Nº 999 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 51.272|64.

Llámase a licitación pública para la provisión de medicamentos, termómetros, etc. Serv. Méd.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1964, a las 13,30 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50
e.2|12-Nº 1.000 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1964, por los siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.062|64 DGSE, a las 13 horas - Cuadernos.

Expte. Nº 318.125|64 DGSE, a las 13,15 horas - Lápices para tildar y copiativos.

Informes y Pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado - Hipólito Yrigoyen 1236 - Cap. Fed. T. E. 37 - 9051 - Int. 50.
e.1º|12 Nº 921 v.4|12|64
e.7|12 Nº 921 v.11|12|64
e.14|12 Nº 921 v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.011|64, DGSE a las 13 horas. Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes.

Expte. Nº 318.073|64, DGSE a las 13,15 horas. Papel absorbente.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.
e.25|11-Nº 743-v.27|11|64
e.30|11-Nº 743-v.4|12|64
e.7|12-Nº 743-v.9|12|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.074|64 D. G. S. E., a las 13 horas. Papel "Kraft".

Expte. Nº 318.095|64 D. G. S. E., a la 13.15 horas. Hojas y resmas de papel "Actuación Interna".

Informes y pliegos: en la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Federal T. E.: 37-9051 Int. 50.
e.24|11-Nº 711-v.27|11|64
e.30|11-Nº 711-v.4|12|64
e.7|12-Nº 711-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 con el objeto de adquirir: Una máquina Conservadora para colocar carnes y productos frescos a la vista y acceso del público, del tipo Supermercado. — Vitrina abierta para autoservice. Expediente Nº 308.999. — La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1964, a las 17 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso Sección Compras.
e.2|12 Nº 998 v.4|12|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 37.208|64

Llámase a Licitación Pública Nº 96, el día 12 de enero de 1965 a las trece y treinta horas, por la contratación de las obras correspondientes al cambio de recorrido de cables armados de electricidad y cañerías de agua y gas, en el Policlínico Bancario, sito en la calle Gaona 2197, Capital.

Garantía: 1 o/o del monto del presupuesto oficial.

Presupuesto Oficial: m$n. 314.000.

Pliego de condiciones o informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — El Gerente de Administración.
e.1º|12 Nº 923 v.4|12|64
e.7|12 Nº 923 v.11|12|64
e.14|12 Nº 923 v.16|12|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 35.928|64

Llámase a Licitación Pública Nº 95, el día 12 de enero de 1965 a las doce y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas, de existencia en el país o|a importar por este Instituto. Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — El Gerente de Administración.

e.1º|12 Nº 924 v.4|12|64
e.7|12 Nº 924 v.11|12|64
e.14|12 Nº 924 v.15|12|64

Secretaría de Industria y Minería

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos que se detallan:
Licitación pública Nº 16: Núcleos para rueda. Apertura: 16|12|1964, 9 horas.
Licitación pública Nº 17: Electrodos. Apertura: 16|12|1964, 11 horas.
Licitación pública Nº 18: Transporte tambores. Apertura: 16|12|1964, 14 hs.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria Nº 1557, Avellaneda. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. — T.E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.30|11 Nº 871 v.4|12|64
e.7|12 Nº 871 v.11|12|64
e.14|12 Nº 871 v.14|12|64

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación licitaciones públicas números 55 y 56|64.
Provisión: 4.300 medidores de energía eléctrica activa alternada-trifásica tetrafilar de 3 x 380|220 V. y 3.015 medidores de energía eléctrica, 2.500 relojes de contacto para accionamiento de dispositivos de tarificación de medidores.
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 15 de diciembre de 1964, a las 12 y 12,30 horas respectivamente, como nueva fecha, para la apertura de las licitaciones públicas Nros. 55 y 56|64.

e.30|11 Nº 876 v.4|12|64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 136|64, a realizarse el día 3 de febrero de 1965, a las 12 horas, para la provisión y montaje del equipo electromecánico —galería de barras— de la Central Hidráulica "Ingeniero Benjamín A. Reolín" (Pcia. de Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 8.620.000.
El pliego y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 1.000 y 100, respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 877 v.4|12|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.548: Contratación automotores (Pick-Up), furgones y camiones para prestar servicio en La Plata, (Prov. Bs. As.). — Apert.: 29|12|64, a las 9 hs.
Pliego Nº 5.549: Adq., pinturas. — Apert.: 29|12|64, a las 10 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.3|12 Nº 1.050 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.050 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.050 v.17|12|64

GAS DEL ESTADO

LICITACIONTS PUBLICAS

Pliego Nº 5.546: Contratación camión para movimiento de cilindros en Pta. Mendoza. — Apert.: 17|12|64, a las 10 hs.
Pliego Nº 5.547: Contratación ómnibus para transporte de 30 pasajeros en Mar del Plata. — Apert.: 21|12|64, a las 9 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 14 hs.

e.3|12 Nº 1.051 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.051 v.10|12|64

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.544: Provisión, montaje y puesta en marcha de una planta completa y autónoma en la que se recupere Etano, Propano, Butano y gasolina del gas natural que transporta el Gasoducto del Norte, a instalarse próxima a la progresiva 1.465 Km. del Gasoducto del Norte en las cercanías de San Lorenzo (Provincia Santa Fe).
Apertura de antecedentes: 11|1|65, a las 10 horas.
Apertura de licitación: 30|4|65, a las 10 horas.
Valor de documentación: m$n. 10.000.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 horas.

e.30|11 Nº 873 v.4|12|64
e.7|12 Nº 873 v.11|12|64
e.14|12 Nº 873 v.14|12|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.543: Adq. accesorios para cañería de hierro fundido. — Apertura: 22|12|64, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.545: Adq. máquina desintercaladora de carbónicos, guillotina y separadora de formularios. — Apertura: 24|12|64, a las 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7,30 a 13,30 horas.

e.30|11 Nº 872 v.4|12|64
e.7|12 Nº 872 v.11|12|64
e.14|12 Nº 872 v.14|12|64

YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 1046|64: Barras de sondeo.
Fecha de Apertura para el día 28 de diciembre de 1964, a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 1.052|64: Grúas autotransportable.
Fecha de apertura para el día 30 de diciembre de 1964 a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 1.061|64: Cañería de conducción.
Fecha de apertura para el día 30 de diciembre de 1964, a las 11,30 hs.
Licitación Pública Nº 1.062|64: Chatarra de acero.
Fecha de apertura para el día 30 de diciembre de 1964, a las 11,30 hs.
Licitación Pública Nº 1.070|64: Chapas onduladas de acero extradulce.
Fecha de apertura para el día 28 de diciembre de 1964, a las 10,30 hs.
Licitación Pública Nº 2|65: Cañería de conducción.
Fecha de apertura para el día 4 de enero de 1965, a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 3|65: Chatarra de acero.
Fecha de apertura para el día 4 de enero de 1965, a las 11 hs.
Pliegos y Datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.3|12 Nº 1.092 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.092 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.092 v.17|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 1.045|64: Repuestos para bombas de profundidad.
Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1964 a las 11,30 hs.
Licitación Pública Nº 1.051|64: Camionetas tipo Pick-Up y Camiones playo.
Fecha de apertura para el día 17 de diciembre de 1964, a las 12 horas.
Pliegos y Datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal.

e.3|12 Nº 1.093 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.093 v.10|12|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 21 de diciembre de 1964, a las 14,15 horas Nº 4|65 para la adquisición de botas de cuero, botas de goma, y botines de seguridad; a las 14,30 horas Nº 5|65 para la adquisición de zapatas para perfiles doble "T"; a las 14,45 horas Nº 7|65 para la adquisición de barnices y pintura. Para el día 28 de diciembre de 1964, a las 14 horas Nº 6|65 para la adquisición de linternas eléctricas de seguridad para mineros. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.2|12-Nº 1.030 v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.030 v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.030 v.16|12|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Postérgase para el día 14 de diciembre de 196', a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 44|64 por vigas perfil doble "T". Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Salvador Villano, 2º Jefe, Servicio Compras.

e.24|11-Nº 788-v.4|12|64

Y. P. F. — PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación pública Nº 55|632: Adquisición de asientos y válvulas para bombas de inyección, (Monto estimativo de pesos 15.000.000.— m|n.).
Fecha de apertura: 29 de noviembre de 1964, a las 11 horas, en la Administración Y.P.F. Plaza Huincul, (Provincia de Neuquén), F.C.G. Roca.
Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F. Plaza Huincul, (Neuquén) y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires, sin cargo alguno.

e.30|11 Nº 874 v.4|12|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas números 1|65, por material eléctrico, para el día 11 de diciembre de 1964 a las 14 horas; Nº 2|65, por alambres y cables eléctricos para el día 16 de diciembre de 1964 a las 14 horas y número 3|65 por accesorios eléctricos para el día 21 de diciembre de 1964 a las 14 horas.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.24|11 Nº 718 v.27|11|64
e.30|11 Nº 718 v.4|12|64
e.7|12 Nº 718 v.7|12|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1.013|64. — Tractores.
Fecha de apertura para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10,30 hs.
Licitación Pública Nº 1.029|64. — Alambrón y|o palanquilla de cobre electrolítico.
Fecha de apertura para el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 1.030|64. — Cable de cobre comercial endurecido.
Fecha de apertura para el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 1.036|64. — Caños para entubación de pozos.
Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 hs.
Licitación Pública Nº 1.037|64. — Chatarra de acero.
Fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 hs.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.26|11-Nº 802 v.27|11|64
e.30|11-Nº 802 v.4|12|64
e.7|12-Nº 802 v.10|12|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1964, a las 11 horas, para adjudicar la "Provisión de materiales para el edificio de la Escuela Normal Nº 4, sita en la calle Rivadavia Nº 4950, de esta Capital". Presupuesto Oficial m$n. 1.500.000.—. Precio del Pliego m$n. 500.— Retiro de la documentación e informes: Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Secretaría Técnica Administrativa, Talcahuano 1261, 2º piso, T. E.: 42-4242, Capital.

e. 21|11 Nº 624 v. 9|12|64.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Nº 465 (3er. Llamado): Para el día 22 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para provisión e instalación de una congeladora eléctrica, temperatura entre 18º C y 25º C., con destino a la cátedra de Histología y Embriología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 240.000. — Pliego: m$n. 30.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, Entrepiso, Capital, de 13 a 18,30 hs.

e.3|12 Nº 1.052 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.052 v.7|12|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 142

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 3|12|64, para resolver la provisión de chapadur, madera terciada, etc., con destino a Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|12|64, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, con presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|12. — Nº 1.053 v.4|12|64
e.7|12. — Nº 1.053 v.7|12|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 143

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 3|12|64, para resolver el servicio de limpieza de oficinas, con destino a División Almacenes.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|12|64, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|12. — Nº 1.054 v.4|12|64
e.7|12. — Nº 1.054 v.7|12|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 144

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día 3|12|64, para resolver la adquisición de hipoclorito de sodio, con destino a Centro de Educación Física Nº 1.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|12|64, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|12. — Nº 1.055 v.4|12|64
e.7|12. — Nº 1.055 v.7|12|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 145

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles, a partir del día 3|12|64, para resolver la adquisición de uniformes, guardapolvos, zapatos, etc., con destino a Departamento Abastecimientos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 14|12|64, a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.3|12. — Nº 1.056 v.4|12|64
e.7|12. — Nº 1.056 v.7|12|64

Consejo Nacional de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento (División Compras)

Licitación Pública Nº 30|64.
Asunto Nº 3.340|64.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 2|12|64, para resolver con destino a: Consejo Nacional de Educación la reparación del ómnibus Mercedes Benz, Modelo 6600 destinado a servicios en la dependencia.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de División Compras (Sección Licitaciones), calle Charcas 1670, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de diciembre de 1964, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964.

e.2|12-Nº 1.001 v.4|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11)

Exptes. P. 1948|64-I.P. y S. 453|64-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1964, a las ocho horas, con el objeto de resolver la adquisición de materias primas para la elaboración de pan, con destino a racionamiento para internos de jurisdicción provincial, durante el trimestre enero a marzo de 1965.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras) de la Cárcel Nacional (U.11) de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas; o en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, piso 3º, de la Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Raúl Borjas, Alcalde Mayor, Director.

e.2|12-Nº 1.002 v.4|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11)

Exptes. P. 1949|64-I.P. y S. 448|64-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 4, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1964, a las ocho y treinta horas, con el objeto de resolver la adquisición de 22.000 kilogramos de carne vacuna de 1ra. calidad, para racionamiento de internos de jurisdicción provincial, durante el trimestre enero a marzo de 1965.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras) de la Cárcel Nacional (U.11) de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas: o en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, piso 3º, de la Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Raúl Borjas, Alcalde Mayor, Director.

e.2|12-Nº 1.003 v.4|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11)

Exptes. P. 1950|64-I.P. y S. 447|64-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 5, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1964, a las nueve horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, para internos de jurisdicción provincial, durante el trimestre enero a marzo de 1965.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras) de la Cárcel Nacional (U.11) de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas: o en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, piso 3º, de la Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Raúl Borjas, Alcalde Mayor, Director.

e.2|12-Nº 1.004 v.4|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11)

Exptes. P. 1951|64-I.P. y S. 446|64-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 6, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1964, a las nueve y treinta horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, para internos de jurisdicción provincial, durante el trimestre enero a marzo de 1965.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sec. Compras) de la Cárcel Nacional (U.11) de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada dependencia, todos los días laborables, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas; o en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, piso 3º, de la Capital Federal, todos los días hábiles de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Raúl Borjas, Alcalde Mayor, Director.

e.2|12-Nº 1.005 v.4|12|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. T. 603|64 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 22, cuya apertura tendrá lugar el día 23|12|64 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de 2 camiones volcadores y 1 camión para carga. —

Lugar de entrega: División Suministros I. P. Bermúdez 2651, Cap. Fed.

Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.1º|12-Nº 927-v.4|12|64
e.7|12-Nº 927-v.11|12|64
e.14|12-Nº 927-v.15|12|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 2.195|64.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de sobres varios con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 11 de diciembre de 1964, a las 17 horas.

Bs. As., 25 de noviembre de 1964. — El Director General de Administración.

e.2|12-Nº 1.006 v.4|12|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 44.950|64 y agregados

Llámase a licitación pública Nº 44|65, para el día 11 del mes de noviembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: a adq. de uniformes y equipos y ropa con destino al Instituto Almafuerte, Curapaligue 727, Cap. Fed., y durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — El Director de Administración.

e.3|12. — Nº 1.057 v.4|12|64
e.7|12. — Nº 1.057 v.7|12|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 79.399|64

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65, para el día 11 del mes de noviembre de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: s. adq. de Uniformes y Equipos y Ropa, con destino al Instituto Mercedes de Lasala y Riglos — Moreno (Pcia. Bs. As.)— y durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — El Director de Administración.

e.3|12. — Nº 1.058 v.4|12|64
e.7|12. — Nº 1.058 v.7|12|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 499

Llámase a licitación pública para alquilar un local destinado a oficinas de la Universidad, de 300 metros cuadrados aproximadamente, en el radio céntrico, según ubicación y detalles que se especifican en el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la oficina de Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, todos los días hábiles de 13 y 30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 14 de diciembre de 1964, a las 17 horas.

Buenos Airs, noviembre 30 de 1964. — El Director General de Administración.

e.3|12 Nº 1.059 v.4|12|64
e.7.12 Nº 1.059 v.7|12|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 162

Expediente Nº 403.663

Llámese a licitación pública para la provisión e instalación de un Compresor de refrigeración para el Departamento de Química Biológica (Microbiología) ubicado en el Pabellón Nº 1 del Nuevo Edificio de esta Facultad, sito en Núñez.

Pliego de Condiciones y demás datos, Departamento de Compras, Perú 272, Capital, de 14 a 19 Hs.

Fecha de Apertura el día 18 diciembre de 1964, a las 16 Hs.

El Decano.

e.1º|12 Nº 928 v.4|12|64
e.7|12 Nº 928 v.7|12|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 55, hasta el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 hs., para la restauración de 7.429 m2. de superficie de azoteas en el Edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Capital.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de dicha Facultad, días hábiles de 8 a 13. Presupuesto Oficial $ 1.200.000.— m|n. — Precio del pliego $ 50.— m|n. — El Contador de la Facultad.

e.26|11-Nº 827 v.27|11|64
e.30|11-Nº 827 v.4|12|64
e.7,12-Nº 827 v.10|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 39

Expediente: I. R.—2.304|63

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de vestuario del personal.

Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1964, a las 11.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.3|12 Nº 1.060 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.060 v.7|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 38

Expediente: I.R. 4.017|64

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de artículos de electricidad.

Pliegos e informes: Ocina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1964, a las 12.

e.3|12 Nº 1.061 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.061 v.7|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitaciones Públicas: Adquisición de revistas científicos técnicos, agrícolas e impresión Revista de la Facultad.

Expte. Nº 676 F|64: Apertura 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, adquisición de revistas científicos técnicas agrícolas.

Expte. Nº 679 F|64: Apertura 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, Impresión de la Revista de la Facultad, tomo 10, Nros. 1 y 2 año 1963.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, Casilla de Correo Nº 7, con el horario de 7.30 a 12.30.

e.3|12 Nº 1.062 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.062 v.7|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (uno) para el día quince (15) de diciembre de 1964, a las 10 (diez) horas, para la adquisición de: 1 aparato duplicador eléctrico con mecanismo para stencil común y electrónico.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.3|12 Nº 1.063 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.063 v.7|12|64

COLEGIO NACIONAL DE GENERAL ALVEAR (MENDOZA)

Llámase a licitación pública para locación de un inmueble para funcionamiento Anexo Comercial Bowen, de acuerdo pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Colegio Nacional de General Alvear, (Mza.), donde se recibirán propuestas hasta el 10 de diciembre a las 11 horas, que se abrirán sobres ante escribano público.

e.3|12 Nº 1.064 v.9|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE — CORRIENTES

Plan Reequipamiento - Exp. 25.380 R

Llámase a licitaciones públicas números 9, 10, 11, 12, 13 y 14 para el día 1º de febrero de 1965, para la adquisición de instrumental científico para el reequipamiento de laboratorios y gabinetes de la Universidad, para las Facultades que seguidamente se detallan:

Licit. Nº 9, Facultad de Agronomía y Veterinaria. Apertura 8 hs.

Licit. Nº 10, Facultad de Medicina. Apertura 9 hs.

Licit. Nº 11. Facultad de Ingeniería Vivienda y Planeamiento. Apertura 11 horas.

Licit. Nº 12. Facultad de Ingeniería Química. Apertura 12 hs.

Licit. Nº 13. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Apertura 16 hs.

Licit. Nº 14. Facultad de Medicina Regional. Apertura 18 hs.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de febrero de 1965, en el horario establecido precedentemente para cada licitación, en la sede del Rectorado de la Universidad, sita en calle 25 de Mayo 868, de la Ciudad de Corrientes, lugar donde pueden ser solicitados los pliegos de condiciones particulares y nómina del instrumental a licitar.

e.26|11-Nº 805 v.27|11|64
e.30|11-Nº 805 v.4|12|64
e.7|12-Nº 805 v.10|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de 10 carpas tipo Selsa modelo "aguacero" o similar p|6 personas, completas; 50 jalones de madera sección hexagonal; 3 máquinas de calcular Facit o similar, a mano; 10 catres p|campaña armazón caño hierro; elementos para dibujo y mediciones topográficas, con destino al Instituto de Geodesia y Topografía. — Los pliegos de condiciones y cláusulas particulares, podrán ser retirados de Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, o en Representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso oficina 205. — Acto apertura propuestas tendrá lugar en Contaduría Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, el día 14 de diciembre a horas 12.

El Decano.

e.2|12 Nº 1.007 v.4|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública Nº 01|965, destinada a la adquisición de drogas e instrumental científico para el Instituto de Endocrinología. — El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle Lamadrid 875, Altos, Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1964, a 9 horas, en la oficina citada en último término.

e.2|12 Nº 1.008 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.008 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.008 v.16|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION ADMINISTRACION

Expediente Código 500|101.185|64

Por el término de 3 (tres) días llámase a licitación pública Nº 22, para la impresión de 1000 ejemplares de la obra: "Benito Jerónimo Feijoo" correspondiente a la serie Trabajos, Comunicaciones y Conferencias del Departamento de Letras. — Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad calle 6 Nº 775, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 16 de diciembre del cte., a las 15 horas.

Contador Alfredo A. Breide, Administrador.

e.2|12 Nº 1.009 v.4|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Por 3 días, llámase a Licitación Pública para la remodelación parcial del Departamento de Construcciones, sito en la calle 48 y 115 de esta ciudad. — Base y Pliego de condiciones en el mismo. — Valor: $ 200. m n. — Las Propuestas deberán ser remitidas a dicho Departamento bajo sobre cerrado, horario de 8,30 a 11. — Presupuesto: $ 421.751. — Apertura 15 de diciembre de 1964, 10 horas.

La Plata, 1º de diciembre de 1964.

e.2|12 Nº 1.010 v.4|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

6 Nº 777 — Altos — La Plata

Expediente Nº 854|1964

Llámase a Licitación Pública, para la impresión de 1000 ejemplares del volumen de Anales del año 1963, sobre las bases y condiciones del Pliego, que se encuentra a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — La apertura de las propuestas se realizará en Administración de la Facultad, el 28 de diciembre de 1964, a las 11 horas.

Américo J. Carrara, Contador.

e.2|12 Nº 1.031 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.031 v.9|12|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a licitación pública para la ampliación y terminación del edificio de la Facultad Regional La Plata, calle

60, esq. 124, zona Puerto La Plata, de acuerdo al pliego de bases y condiciones. — Apertura, día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la Secretaría de la Facultad Regional La Plata, calle 1, esq. 49, segundo piso, Colegio Nacional.

Para consultas e informes, en dicha Secretaría, de lunes a viernes, de 17 a 21 horas. — Precio del pliego de bases y condiciones: 1.000 pesos m|n. — Presupuesto oficial: $ 5.538.038 (cinco millones quinientos treinta y ocho mil treinta y ocho pesos moneda nacional).

e.25|11 Nº 782 v.27|11|64
e.30|11 Nº 782 v.4|12|64
e.7|12 Nº 782 v.11|12|64
e.14|12 Nº 782 v.16|12|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Expte. 710-D-1964. 21.380-C-1964

Prorrógase para el día 11|12|64 a las 8.30 hs. la apertura de la Licitación Pública Nº 3, de Reequipamiento Universidades Nacionales, la que estaba fijada para el día 7 de octubre de 1964 a las 8.30 hs.

e.25|11 Nº 752 v.27|11|64
e.30|11 Nº 752 v.4|12|64
e.7|11 Nº 752 v.9|12|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 737, para el día 10 de diciembre de 1964

BOULOGNE
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 737. Hora 10,50: Provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino al Arsenal "Esteban de Luca" — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas. La apertura y lectura y apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y solicitar datos e informes en el piso 10, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|12 Nº 1.065 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.065 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 736 PARA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1964 (PCIA. DE BUENOS AIRES) BOULOGNE

Nº 736. — Hora 11. — Provisión de cemento portland común, con destino al Arsenal Esteban De Luca, Boulogne (Pcia. Buenos Aires).

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas. La apertura del acto y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|12 Nº 1.066 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 735 PARA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 735. — Hora 10,50. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de retiro de cubiertas de techo, estructura de madera de techo y colocación de cañerías de fibrocemento en la Planta Receptora de la Red Radioeléctrica del Ejército, Santa Fe 4357.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 196.280 m|n.

Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13.

Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|12 Nº 1.067 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 10º Piso — Capital Federal

Licitación Pública Nº 732 para el día 10 de diciembre de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número 732. — Hora: 10.30. Provisión de materiales para instalaciones eléctricas con destino al Comando de Sanidad, Pozos 2045. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30.—.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. La apertura del acto y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|12-Nº 1.015-v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 10º Piso — Capital Federal

Licitación Pública Nº 731 para el día 23 de diciembre de 1964

CIUDADELA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 731. Hora: 10,40. Provisión de canto rodado lavado con destino a la Urbanización de una fracción de terreno. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 50.—.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. La apertura del acto y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|12-Nº 1.016-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.016-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.016-v.16|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 10º Piso — Capital Federal

Licitación Pública Nº 733 para el día 23 de diciembre de 1964

CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 733. Hora: 10.50. Prestación mano de obra y herramienta para el montaje de estructuras metálicas en el Batallón de Aviación del Ejército. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 232.000. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. La apertura del acto y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|12-Nº 1.017-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.017-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.017-v.16|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 10º Piso — Capital Federal

Licitación Pública Nº 734 para el día 10 de diciembre de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Número 734. — Hora: 10.40. Provisión de chapas de aleación de aluminio, de hierro galvanizado y plásticas traslúcidas, etc., con destino a la Planta Receptora de la red radioeléctrica del Ejército. Grupación Comunicaciones, Santa Fe 4857. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. La apertura del acto y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|12-Nº 1.018-v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 728, para el día 23 de diciembre de 1964

CIUDADELA
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 728: Hora 10,30: Provisión de 4.000 bolsas de cemento portland con destino a Urbanización de una Fracción de Terreno. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir al piso 10º, por datos e informes, donde deberán también remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º|12 Nº 931 v.4|12|64
e.7|12 Nº 931 v.11|12|64
e.14|12 Nº 931 v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 727 para el día 29 de diciembre de 1964.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 727. Hora: 10,30. Prestación mano de obra trabajos de pintura en carpintería metálica en la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de pesos 2.513.000. — Precio del Legajo: pesos 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en el Piso 10º, en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|11-Nº 894 v.4|12|64
e.7|12-Nº 894 v.11|12|64
e.14|12-Nº 894 v.18|12|64
e.21|12-Nº 894 v.24|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 . Valentín Alsina Licitación Pública de Compras Nº 570

Fecha de Apertura: 15 de diciembre de 1964, a las 10,15 hs.

Por: Pasta esmeril, tela esmeril, aceite de lima, hojas de sierra para cortar metales.

Consultas y Retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.2|12 Nº 1.011 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 . Valentín Alsina Licitación Pública de Compras Nº 569

Fecha de Apertura: 15 de diciembre de 1964, a las 10 hs.

Por: Tierra Paraná, tierra Junín, Bentonita, Dextrina amarilla.

Consultas y Retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.2|12 Nº 1.012 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 16|65 para el día 23 de diciembre de 1964 a las 9 hs. por la provisión de cobre electrolítico. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.1º|12 Nº 965 v.4|12|64
e.7|12 Nº 965 v.11|12|64
e.14|12 Nº 965 v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89.116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1 con apertura para el día 18 de Diciembre de 1964, a las 12 horas por la provisión de: Torno Paralelo-Revólver Combinado.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|12 Nº 1.068 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.068 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89.116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 4 con apertura para el día 16 de Diciembre de 1964, a las doce horas por la provisión de: Máquinas Agujereadoras Sensitivas de Banco.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|12 Nº 1.069 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.069 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89.116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 4, con apertura para el día 21 de Diciembre de 1964, a las 12 horas por la provisión de: Máquina de Asentar Escariadores. — Dispositivos para Afilado de Brocas para Agujeros Profundos.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|12 Nº 1.070 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.070 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.020|65, para el día 28 de diciembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Repuestos para Bomba Worthington 3.QEBR.

Valor del Pliego: m$n. 20.

Garantía de la Propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.2|12 Nº 1.013 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 21|65 para el día 14 de Diciembre de 1964 a las 10,15 hs. por la compra de Masilla al aguarrás; Gomalaca Rubia; Pinceles; Minio en polvo; etc.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.) — El Director.

e.3|12 Nº 1.071 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.071 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 22|65 para el día 14 de Diciembre de 1964 a las 10,30 hs. por la compra de Elec.

trodos revestidos para soldadura eléctrica.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.) — El Director.

e.3|12 Nº 1.072 v. 4|12|64
e.7|12 Nº 1.072 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55, T. E. 1525-1526

SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 20|65 para el día 14 de Diciembre de 1964 a las 10 hs. por la compra de Caños de Hierro Galvanizados con Costura.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.) — El Director.

e.3|12 Nº 1.073 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.073 v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra: 9|65. Fecha de apertura: 16 de diciembre de 1964 a las 11 horas. Por provisión de: cubiertas 825 x 20 de 10 telas; cubiertas 670 x 16 de 4 telas; cubiertas 710 x 15 de 4 telas. Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María (Cba.)— o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.2|12-Nº 1.014-v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Córdoba)

Licitación Pública de Compra: 10|65. Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1964, a las 11 horas. Por la provisión de: elementos de protección y seguridad industrial (botas, botines, guantes, trompas, cargas extintores).

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos —Villa María (Cba.); o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

e.2|12-Nº1.032-v.4|12|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.552, para el día 21 de Diciembre de 1964 a las 12 horas, por la provisión de: 24.000 m3. de Oxígeno industrial y 10.000 Kgs. de acetileno disuelto. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires).

e.27|11 Nº 848 v.27|11|64
e.30|11 Nº 848 v.4|12|64
e.7|12 Nº 848 v.11|12|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.557 para el día 15 de diciembre de 1964, a las 12 horas por la provisión de: 1.600 Kgrs. lacre en panes. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).

e.2|12-Nº 1.020-v.4|12|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1556, para el día 18 de diciembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: válvulas de seguridad y válvulas globo, bulones, espárragos y amianto. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Av. Cabildo 65, Buenos Aires).

e.2|12 Nº 1.021 v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 564

Fecha de apertura: 16 de diciembre de 1964 a las 10 hs., por: lingoteras.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 90.—

e.24|11-Nº 727-v.27|11|64
e.30|11-Nº 727-v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y equipos Abastecimiento, Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín — Pcia. de Bs. As. T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 4|65. Apertura: 10|12|1964, 9 hs. — Cilindros de freno automático al vacío tipo cámara separada, de 533,5 mm. según plano y lavamanos de acero inoxidable según plano Nº C.17179|1. Nota: Materiales de uso ferroviario.

Licitación Pública Nº 5|65. Apertura 10|12|1964, 9,30 horas. — Canillas tipo ducha seg. plano, Farol de costado y de cola seg. plano, Cerraduras tipo armario seg. plano. Bisagras seg. muestra para puertas inferiores. Tapas de caja de ejes según plano 7.665|11, Suplementos de caja de eje seg. plano F. 766|2. Elásticos para tensor seg. plano. Suplemento interfricción seg. plano, Umbrales de perfil de aluminio según plano. Ventiladores tipo Imperiston, Inodoros a la turca. Nota: Materiales de uso ferroviario.

Licitación Pública Nº 6|65. Apertura: 10|12|1964, 10 horas. — Por la provisión de: Fundir y maquinar 286 piezas seg. planos. Piezas de acero moldeado AM 45. seg. planos. Fundición en bronce de piezas varias según plano. Chapones a fricción seg. planos. Fabricación de 6 puertas de acero fundido seg. planos. Fundición de piezas varias según plano. Nota: Material para uso ferroviario.

Licitación Pública Nº 7|65. Apertura. 10|12|1964, 10.30 horas. — Por la provisión de puertas de acero, interior y exterior según planos, Guías caja de eje seg. plano. Radiadores para calefacción seg. planos. Engranajes cónicos de acero fundido, seg. planos. Nota: Material para uso ferroviario.

Licitación Pública Nº 8|65. Apertura: 10|12|1964. 11 horas. Por la provisión de madera terciada de pino. varias medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín. San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5.—.

e.3|12-Nº 1.074-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.074-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 17|65

Llámase a Licitación Pública Nº 17|65, a realizarse el día 16 de diciembre de 1964, a horas 11.30, por la provisión de herramientas y elementos para equipar vehículos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1.626 — F. C. G. B. — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 10.—

e.2|12-Nº 1.019-v.4|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 16|65

Llámase a Licitación Pública Nº 16|65, a realizarse el día 16 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas, por la provisión de repuestos Motor GMD, Tipo B. 306, ESS, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, FCGB, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.3|12-Nº 1.075-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.075-v.7|12|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 18|65

Llámase a Licitación Pública Nº 18|65, a realizarse el día 16 de diciembre de 1964 a las 10,30 horas por la provisión de pólvora negra para mina, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipé, Km. 1626, F. C. G. B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 30.—.

e.3|12-Nº 1.076-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.076-v.7|12|64

Secretaría de Marina

T.A.R.E.N.A.

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Avellaneda

Llámase a licitación pública para la provisión de (150) ambos para capataces y 1.400 ídem para obreros.

Retirar pliegos y condiciones en Mesa de Entradas de Administración General, calle Pedro de Mendoza 1279, Capital Federal. — Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Talleres Avellaneda, calle Zapiola 1290, Avellaneda.

e.1º|12 Nº 960 v.4|12|64
e.7|12 Nº 960 v.9|12|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. 47.607|1964

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 10 horas para contratar la provisión de 1.067 m. de caño negro sin costura, de 25 mm. de diámetro y 3 mm. de espesor. Apertura y bases y condiciones en la Dirección de Administración, División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso.

e.3|12-Nº 1.077-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.077-v.7|12|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. S-23936 c. v.|64

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 11 de diciembre de 1964, a las 11.30 horas, para contratar el servicio anual de encerado de pisos. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 hs.

e.2|12 Nº 1.022 v.4|12|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Nº 16 - Letra: X.D.A. 4.

Expte. S-29.493 c.v|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 28 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de cables de acero inoxidable distintas medidas, cables de acero negro distintas medidas y cable de hierro galv. — Apertura y pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 hs.

e. 30|11-Nº 899 v.4|12|64
e.7|12-Nº 899 v.11|12|64
e.14|12-Nº 899 v.14|12|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Nº 17 - Letra: X.D.A. 4

Expediente D - 34.430 c.v.|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 28 de diciembre de 1964, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de un helicóptero triplaza marca BELL y equipos accesorios. — Apertura y bases y condiciones en la Dirección de Administración, División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 horas a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.30|11-Nº 898 v.4|12|64
e.7|12-Nº 898 v.11|12|64
e.14|12-Nº 898 v.14|12|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 13|64

Por la contratación de Seguros de Incendio de los bienes propiedad de esta Empresa que se hallan ubicados en nuestra sucursal Mendoza.

Apertura: 14 de diciembre de 1964, a las 12.30 horas, en Paseo Colón Nº 185, 1er. piso, oficina 112.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 9.00 15.00 hs.

e.2|12 Nº 1.033 v.4|12|64

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 897|64

Provisión gases comprimidos.

Apertura: 18 de diciembre de 1964, a las 14.00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9.00 a 14.30 horas.

e.2|12 Nº 1.034 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.034 v.9|12|64

D I N F I A

FABRICA MILITAR DE AVIONES

V E N D E

Licitación Pública Nº 3|64-5

Apertura: 14|12|64, a las 11 horas, en calle Entre Ríos Nº 109, 5º Piso, Córdoba.

Llámase a Licitación Pública para la venta de Aceros Especiales de Importación al Cromo Vanadio, al Aluminio, al Níquel Cromo Molibdeno y Aceros Especiales Inoxidables según SAE.

Los interesados podrán consultar y retirar sin cargo los "Pliegos de Condiciones" en:

Fábrica Militar de Aviones, Dirección Adm. y Comercial (Dpto. Ventas), Cno. San Roque Km. 5 1|2, Guarnición Aérea Córdoba.

Directorio de DINFIA, San José 317, 6º Piso, Buenos Aires.

Delegación de DINFIA, Mitre 575, 5º Piso, Rosario.

e.1º|12-Nº 940 v.12|12|64

DINFIA

Fábrica Militar de Aviones

Vende

Licitación Pública Nº 2|64-5

Apertura: 7|12|64 a las 11 horas, en calle Entre Ríos Nº 109, 5º piso, Córdoba.

Llámase a licitación pública para la venta de aceros especiales de importación al níquel y al cromo según SAE y tubos varios de cobre y latón. — Los interesados podrán consultar y retirar sin cargo los pliegos de condiciones en: Fábrica Militar de Aviones, Dirección Adm. y Comercial (Dpto. Ventas), Cno. San Roque Km. 5 ½, Guarnición Aérea Córdoba.

Directorio de DINFIA: San José 317, 6º piso, Buenos Aires. — Delegación de DINFIA: Mitre 575, 5º piso, Rosario.

e.1º|12 Nº 964 v.5|12|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 00687|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Servicio de liquidación de haberes del personal por sistema mecanizado.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.2|12 Nº 1.023 v.4|12|64

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 00747|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4,65, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Contratación de vehículo blindado para transporte de caudales.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.2|12 Nº 1.024 v.4|12|64

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES HOSPITAL CENTRAL DR. RAMON MADARIAGA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 14 de diciembre de 1964 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, en Posadas, Misiones durante el año 1964|65. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo) sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a la adquisición alimentos (comestibles). — Posadas, Misiones 24 de noviembre de 1964. — El Delegado Sanitario Federal.

e.2|12 Nº 1.025 v.4|12|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 19|64, hasta el día 9|XII|64, a las 15 horas, para la provisión de 1.000 guardapolvos para hombre.

Pliego de Condiciones Generales y

Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

Presidente

e.2|12 Nº 1.026 v.4|12|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 22|64, hasta el día 9|XII|64, a las 16 horas, para la provisión de materiales de pintura y pinceles.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

Presidente.

e.2|12 Nº 1.027 v.4|12|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 18|64 hasta el día 9|XII|64, a las 15.30 horas, para la provisión de formularios, fichas, formularios continuos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.30|11 Nº 440 v.9|12|64

Nota: Se publica hasta el 9|12|64, en razón de figurar, por error de imprenta, con la fecha de apertura equivocada, del 17 al 27|11|64.

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, para el día 15 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, para la adquisición de dos mesas para el armado de tableros del equipo mecanizado Bull y de una mesa banco metálica para mecánico. Para más detalles e informes, dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, C. Pellegrini 53, 7º piso, División Compras.

e.2|12 Nº 1.035 v.4|12|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expte. 47.607|64

Contratación de los trabajos generales de composición, impresión y compaginación de 53 números del Boletín de la Administración; 8|1|1965, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.3|12-Nº 1.078-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.078-v.7|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 42.882|1964

Artículos para laboratorios, 4|1|1965 a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.3|12-Nº 1.079-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.079-v.7|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 43.705|1964

Soda solvay: 25|1|1965 a las 15.15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.3|12-Nº 1.080-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.080-v.11|12|64
e.14|12Nº 1.080-v.17|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 37.717|1964

Cemento portland común: 5|1|1965 a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.3|12-Nº 1.081-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.081-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.081-v.17|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN

LICITACION PUBLICA

Expediente: 15.564|1964

Esmeril, papel de lija y piedras carburundum: 4|1|1965 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.3|12-Nº 1.082-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.082-v.7|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 43.013|1964

Chapas canaleta de material plástico (poliester) traslúcidas: 29|12|1964 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.3|12-Nº 1.083-v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.083 v.9|12|64

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de reacondicionamiento de veinticinco (25) camiones marca Ford F.K. —C—700, modelo 1957.

La recepción y apertura de las propuestas y el retiro de los pliegos y consultas, se efectuará en el Departamento de Servicios Generales de la citada Dirección General, Avenida 9 de Julio 1925, planta baja, Capital Federal.

e.1º|12 Nº 950 v.4|12|64
e.7|12 Nº 950 v.11|12|64
e.14|12 Nº 950 v.15|12|64

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, para la contratación de un servicio de vigilancia y seguridad a cargo de personal especializado, con las características y detalle de trabajo especificados en el pliego respectivo. — Presupuesto autorizado: $ 980.000. m|n. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Dirección General de Obra Social, Departamento de Administración, Sección Compras, Lavalle 1790, piso 8º, Capital Federal, Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1964, a las 16.30 horas, en la dirección citada. — Precio del pliego: $ 200. m|n.

e.1º|12 Nº 951 v.4|12|64
e.7|12 Nº 951 v.11|12|64
e.14|12 Nº 951 v.15|12|64

CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.887 hasta el día 11 de diciembre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de: hojas de sierra p|metales y limas de acero tipo "B", varias medidas, s|normas Iram.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n., pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.3|12-Nº 1.084-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.084-v.7|12|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 268|64, hasta el día 21 de diciembre de 1964, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayo en obra de la instalación eléctrica complementaria de cables armados subterráneos para alimentación de tomacorrientes para máquinas cargadoras, en el elevador terminal de Puerto Nuevo, Unidad 1 (Buenos Aires), a realizarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado. — Pliego: Pesos 800 m|n. — Presupuesto oficial: $ 3.900.000.— m|n. — Importe de la garantía, m$n. 39.000.—.

e.27|11 Nº 857 v.27|11|64
e.30|11 Nº 857 v.4|12|64
e.7|12 Nº 857 v.11|12|64
e.14|12 Nº 857 v.18|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 138-MC, hasta el día 15 de diciembre de 1964, 16 horas. Provisión de uniformes, camisas, zapatos, gorras, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.2|12 Nº 1.029 v.4|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 580—O, hasta el día 5 de enero de 1965, a las 17 horas, para el reacondicionamiento instalación bombeo de condensado, en sala de calderas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, sito en la calle Vieytes Nº 451, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 713.000, m|n. — Importe de la garantía: $ 7.130,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300. m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 954 v.4|12|64
e.7|12 Nº 954 v.11|12|64
e.14|12 Nº 954 v.18|12|64
e.21|12 Nº 954 v.22|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 578-O, hasta el día 30 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para la provisión e instalación de 2 hornos incineradores y quemadores, por "ajuste alzado", en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de Mujeres, sito en la calle Brandsen Nº 2370, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 900.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 9.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 20º — Capital Federal — Precio documentación: $ 500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería — piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.26|11-Nº 818 v.27|11|64
e.30|11-Nº 818 v.4|12|64
e.7|12-Nº 818 v.11|12|64
e.14|12-Nº 818 v.17|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Número 579-O, hasta el día 4 de enero de 1965, a las 17 horas, para la provisión y colocación de una unidad condensadora y el reacondicionamiento de la instalación frigorífica, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, (sótano del pabellón cocina), sito en la calle Vieytes Nº 451, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 650.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 6.500 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas. División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.30|11-Nº 913 v.4|12|64
e.7|12-Nº 913 v.11|12|64
e.14|12-Nº 913 v.18|12|64
e.21|12-Nº 913 v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 146-MC hasta el día 16 de diciembre de 1964, 16 horas. Provisión de baldosas cerámicas coloradas para azotea.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 20.— m|n.

e.3|12-Nº 1.085-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.085-v.7|12|64

DIRECCION DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación Pública Nº 577-O, hasta el día 29 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para el acondicionamiento de las calderas de alta presión, por "unidad de medida", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, sito en la calle Vieytes Nº 451, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.165.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 11.650.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|11-Nº 775 v.27|11|64
e.30|11-Nº 775 v.4|12|64
e.7|12-Nº 775 v.11|12|64
e.14|12-Nº 775 v.16|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 576-O, hasta el día 24 de diciembre de 1964 a las 17 horas, para el reacondicionamiento de la instalación lavadero mecánico, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, sector hombres, sito en la calle Vieytes Nº 451 de la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 1.160.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 11.600.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas

e.23|11-Nº 679-v.27|11|64
e.30|11-Nº 679-v.4|12|64
e.7|12-Nº 679-v.11|12|64
e.14|12-Nº 679-v.14|12|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 575-O, hasta el día 16 de diciembre de 1964 a las 17 horas, para la reparación de un motor diesel Deutz, por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia "Dr. Cerdá" en Torres, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 450.000.— Importe de la garantía: $ 4.500.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.23|11-Nº 678-v.27|11|64
e.30|11-Nº 678-v.4|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 16.473|1963

Contratación de los trabajos de soldadura de plomo para la Fábrica de Acido Sulfúrico Nº 4 en San Isidro.

14|1|1965, a las 15 horas. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía: $ 67.000.— m|n.

e.27|11 Nº 860 v.27|11|64
e.30|11 Nº 860 v.4|12|64
e.7|12 Nº 860 v.11|12|64
e.14|12 Nº 860 v.18|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 10.337|1964.

La licitación pública para la provisión de medidores de agua que debía realizarse el 28|11|1964, a las 15, ha sido postergada hasta el 16|12|1964, a las 15 y 30. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.25|11-Nº 773 v.27|11|64
e.30|11-Nº 773 v.4|12|64
e.7|12-Nº 773 v.9|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 22.389|1964.

Piolas, piolines y sogas de yute. — 22|12|1964, a las 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.

e.25|11-Nº 772 v.27|11|64
e.30|11-Nº 772 v.4|12|64
e.7|12-Nº 772 v.9|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública.

Expediente Nº 39.789|1964.

Construcción de la 2ª cloaca máxima del Aglomerado Mendocino. 7|1|65, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito Mendoza. — Apertura: Charcas 1840 Capital). — Depósito de garantía: $ 1.680.000 m|n.

e.20|11 Nº 617 v.20|11|64
e.23|11 Nº 617 v.27|11|64
e.30|11 Nº 617 v.4|12|64
e.7|12 Nº 617 v.11|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 42.534|1964

Libros, formularios y tarjetas: 29|12|1964, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.26|11-Nº 821-v.27|11|64
e.30|11-Nº 821-v.4|12|64
e.7|12-Nº 821-v.10|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.625, para la adquisición de postes de madera dura o de hormigón precomprimido. — Pesos 7.401.400. — Presentación propuestas 28 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|12 Nº 1.028 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.028 v.11|12|64
e.14|12 Nº 1.028 v.16|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 226, Tr.: Olavarría, Bolívar, Sec. Estancia "La Rosa", Blanca Grande. $ 4.305.353,20. Presentación propuestas: 28 de diciembre, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 903-v.4|12|64
e.7|12-Nº 903-v.11|12|64
e.14|12-Nº 903-v.18|12|64
e.21|12-Nº 903-v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 9, Tr.: La Abrita, Zanjón, pesos 11.192.870,60. Presentación propuestas: 29 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 904-v.4|12|64
e.7|12-Nº 904-v.11|12|64
e.14|12-Nº 904-v.18|12|64
e.21|12Nº 904-v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 40 S., Tr.: El Sosneado, Río Malargüe, Sec.: Km. 280,3 - Km. 336,0. — $ 7.993.529,50. Presentación propuestas: 23 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 905-v.4|12|64
e.7|12-Nº 905-v.11|12|64
e.14|12-Nº 905-v.18|12|64
e.21|12-Nº 905-v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 3 Tr.: Coronel Dorrego, Bajo Hondo, Puente s|Arroyo Sauce Grande y Camino Auxiliar. $ 9.310.470,80. Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 906-v.4|12|64
e.7|12-Nº 906-v.11|12|64
e.14|12-Nº 906-v.18|12|64
e.21|12-Nº 906-v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 62, Tr. Tres Puentes — Andalgalá — Baden sobre el Río "El Pucará", $ 1.942.414. Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 907 v.4|12|64
e.7|12-Nº 907 v.11|12|64
e.14|12-Nº 907 v.18|12|64
e.21|12-Nº 907 v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la Ruta 65, Tr. La Banderita, El Pucará, Baden sobre río Punta del Agua, pesos 7.060.870. Presentación propuestas: 30 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|11-Nº 908 v.4|12|64
e.7|12-Nº 908 v.11|12|64
e.14|12-Nº 908 v.18|12|64
e.21|12-Nº 908 v.21|12|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la remoción y cambio de la cubierta de techos, costados, vidrios y desagües en galpón "A" de almacenaje de máquinas y camiones en la División Suministros, Ribera Sud y Riachuelo Km. 10.173. $ 3.144.120. — Presentación propuestas: 15 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|11-Nº 680-v.27|11|64
e.30|11-Nº 680-v.4|12|64
e.7|12-Nº 680-v.11|12|64
e.14|12-Nº 680-v.14|12|64

Secretaría de Comunicaciones

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 134|1964

Llámase a licitación pública para adquirir "Cámaras y cubiertas". — Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de diciembre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.3|12-Nº 1.086-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.086-v.7|12|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 135|1964

Llámase a licitación pública para adquirir "Lonas y tela de algodón".

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de diciembre de 1964, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Dirección General de Administración.

e.3|12-Nº 1.087-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.087-v.7|12|64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 1-P|65.

Nº 1-P|65. — 21|12|64, a las 8,30. Por la provisión de cordones para teléfonos, conmutadores y rozadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos Avda. La Plata 1540, 5to. Piso, Capital Federal. — Horario de atención de 7,30 a 13,30.

e.25|11-Nº 783 v.27|11|64
e.30|11-Nº 783 v.4|12|64
e.7|12-Nº 783 v.9|12|64

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 4-P|65

Nº 4-P|65 que vence el 17|12|64 a las 8,30 horas.

Por la confección de la Guía Verde de los Teléfonos, Edición 1965, mediante el procedimiento de reproducción fotomecánica o de composición mecánica con máquinas linotipos convencionales.

Pliegos de Condiciones; Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5to. piso, Capital Federal. Horario de atención de 7,30 a 13,30 horas.

e.25|11-Nº 826-v.27|11|64
e.30|11-Nº 826-v.4|12|64
e.7|12-Nº 826-v.9|12|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expediente Nº 5.514|64 D. N. T.

Actuación Nº 456|64 — A. B.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos máquinas batidoras universal.

Fecha de apertura: 17 de diciembre de 1964 a las 15 horas. Retiro de pliegos y consultas: Avda. R. S. Peña número 501, 1er. piso, of. 122, Capital Federal.

Lugar de apertura: Avda. R. S. Peña Nº 501, 1er piso, of. 122, Capital Federal.

e.3|12-Nº 1.088-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.088-v.7|12|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de planchas para hornallas de cocina.

Fecha de apertura: 11 de diciembre de 1964 a las 10 horas. Retiro de pliegos y consultas: Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar), Pcia. de Buenos Aires.

Lugar de apertura: Unidad Turística de Chapadmalal (Miramar). Pvcia. de Buenos Aires.

e.3|12-Nº 1.089-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.089-v.7|12|64

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 147|64. Apertura 28|12|64 a las 10 horas. Material: cable armado de 1 x 350 mm2. Pliego sin cargo. Consulta y retiro. Dpto. Suministros, Bmé. Mitre 3342, Cap. de 7 a 14 horas.

e.3|12-Nº 1.090-v.4|12|64
e.7|12-Nº 1.090-v.11|12|64
e.14|12-Nº 1.090-v.17|12|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 3|Ejerc. 65: Contratación de seguros varios en dependencias pertenecientes a: E.F.F.D.E.A. Administración General del Transporte Fluvial, dentro de los límites de la República Argentina, de acuerdo a especificaciones.

Apertura: 21|12|64 a las 9 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.

Consultas: División Suministros - Puerto Nuevo - "DNA|"F" - 32-8584.

Apertura y retiro de pliegos: En Corrientes 389 - 5º Piso - Capital, de 13 a 17 horas.

e.1º|12 Nº 957 v.4|12|64
e.7|12 Nº 957 v.7|12|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 4|65: Construcción de ocho (8) botes salvavidas metálicos sin caja de aire, en un todo de acuerdo a detalles que se indican en el pliego. — Apertura: 21|12|64, a las 10 horas. — Valor del pliego: m$n. 100 —

Apertura y Retiro de Pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e.2|12 Nº 1.036 v.4|12|64
e.7|12 Nº 1.036 v.9|12|64

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Sección Licitaciones y Compras

Licitación Pública Nº 162|64. Contratación de Seguros Marítimos de las unidades de esta flota. Apertura de propuestas: 28|12|64 a las 13 hs.

Pliegos: m$n. 3.000 c|u., en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, 8º Piso, Capital, de 11 a 16 horas.

e.1º|12 Nº 959 v.4|12|64
e.7|12 Nº 959 v.11|12|64
e.14|12 Nº 959 v.15|12|64

AUTORRUTAS ARGENTINAS

(en liquidación)

Llámase a licitación pública para la venta de repuestos de motor legítimos, nuevos, importados, para ómnibus marca Berliet.

Apertura de la licitación: 17 de diciembre de 1964, a las 15 hs., en Avda. Maipú Nº 4 (subsuelo), Capital Federal. En el mismo lugar se entregan los pliegos de bases y condiciones. Lugar de exhibición, calle Tellier Nº 2633, Capital, desde el 1º|12|64, los días hábiles en el horario de 8 a 12 hs.

e.23|11-Nº 684-v.27|11|64
e.30|11-Nº 684-v.4|12|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones Privadas

G. 3.151: Acero de calidad común, pliego s|cargo, ap. 11|12|64, 9 hs. G. 3.152: Estopa mezcla de lana y algodón, pliego m$n. 150, ap. 14|12|64. 9 hs. G. 3.153: Motores Diesel de 5 y 10 HP., pliego s|cargo, ap. 14|12|64, 10 hs. G. 3.154: Canastos para cargar carbón, pliego m$n. 50, ap. 14|12|64. 11 hs. F. 6.276: Poleas de acero, pliego m$n. 50, ap. 15|12|64, 9 hs. F. 6.277: Vástago y acc. para dispositivo de tensión de correa, pliego m$nacional 50, ap. 15|12|64, 10 hs. F. 6.278: Rep. para Serpentina de Recalentador, pliego m$n. 100, ap. 15|12|64, 11 hs. F. 6.279: Picos especiales para destapar durmientes, pliego s|cargo, ap. 16|12|64, 9 hs. F. 6.280: Colador para Locs. D. E. Baldwin, pliego m$nacional 100, ap. 16|12|64, 10 hs. F. 6281: Columna tubular de acero, pliego m$n. 50, ap. 16|12|64, 11 hs. F. 6.282: Válvula de aflojamiento de cilindro freno vacuo, pliego m$n. 100, ap 17|12|64, 9 hs. F. 6.283: Por el torneado de llantas para ruedas de vagones, pliego m$n. 100, ap. 17|12|64, 10 hs. F. 6.263|A: Conectores y elementos conductores para Locs. D. E. Baldwin, pliego m$n. 150, ap. 17|12|64, 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.1º|12 Nº 958 v.4|12|64
e.7|12 Nº 958 v.7|12|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública

F. 6275: Cabeza para Paragolpes para coches y vagones, pliego m$n. 300.—, ap. 21|12|64, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.25|11-Nº 779 v.27|11|64
e.30|11-Nº 779 v.4|12|64
e.7|12-Nº 779 v.9|12|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
"E. F. E. A."

Licitación Pública Nº 103|64 — Apertura 9|12|64 — 9 hs. — Adquisición de 60.000 Nº de Resortes de Goma. — Número 104|64 — Apertura 9|12|64 — 10 hs. — Adquisición de 142.700 kg. de Aceros (varios tipos y medidas). — Número 105|64. — Apertura 9|12|64. — 12 hs. — Adquisición de 140.000 m. de Brin de algodón azúl. — Nº 106|64 — Apertura 10|12|64 — 9 hs. — Adquisición de 300.000 kg. de Estopa especial. — Nº 107|64 — Apertura 10|12|64 — 10 hs. — Adquisición de 175.000 Nº de Bulones con tuercas Ibotson — Nº 108|64 — Apertura 11|12|64 — 9 hs. — Confección de 34.000 Nº ambos de brin azul. — Nº 109|64 — Apertura 17|12|64 9 hs. — Adquisición de 17.800 m2 de Madera de Lapacho aserrada. — Nº 110|64 — Apertura 17|12|64 — 10 hs. — Adquisición de 20.000 Nº de Resortes espirales.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, Oficina Nº 2. — En Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina Nº 40 F. — Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 hs. — Lunes a viernes hábiles.

e.24|11-Nº 734 v.27|11|64
e.30|11-Nº 734 v.4|12|64
e.7|12-Nº 734 v.7|12|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES

Expte.: M. 64|143

Llama a licitación pública para la provisión de: Composición para pisos de coches.

Apertura: 30|12|64, 14 horas. Pliego: $ 100. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.23|11-Nº 685-v.27|11|64
e.30|11-Nº 685-v.4|12|64

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expediente Nº 2041-C-|64

Llámase a licitación pública Nº 28|64, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 18 horas, con el objeto de proceder a la adquisición de diversos artículos de perfumería.

Apertura, pliego e informes, en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, de 9 a 19 horas.

e.2|12 Nº 1.037 v.4|12|64

PROVINCIAS

RIO NEGRO

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

(SERVICIO DE INCENDIOS).

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, Leg. C-19.170|64.

Objeto: Construcción (material y mano de obra) de dos (2) "Garitas de Observación para Guardabosques".

Ubicación: Una (1) dentro del Lote 102, Sección IX (Loma del Medio) y la otra dentro de la legua "d" del Lote 78, Sección IX, cumbre del cerro Fortaleza (El Foyel).

Presupuesto Oficial: pesos 957.332.— (novecientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y dos pesos moneda nacional).

Apertura: 9 de diciembre de 1964, a las 15 horas.

Lugar: Distrito Forestal El Bolsón Provincia de Río Negro.

Pliegos: Pueden retirarse en la citada Dependencia y consultarse en el Ministerio de Economía, Viedma, R. N. y en la Dirección General de Bosques y Parques de Esquel, Chubut.

e.25|11-Nº 784 v.27|11|64
e.30|11-Nº 784 v.4|12|64
e.7|12-Nº 784 v.9|12|64

NEUQUEN

Ministerio de Economía

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 2|64-DAE

Llámase a licitación pública para la construcción del Acueducto Volcán Copahue-Cadiahue, con un presupuesto oficial de m$n. 4.850.000 — Consulta y retiro de la documentación en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, calle Presidente Roca 341, de Neuquén y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, de la Capital Federal. — Apertura de las propuestas: el día 21 de diciembre de 1964, a las 10 horas. — Valor del Pliego $ 500.

Ing. Cesáreo Ramón Inda, Subsecretaría de Obras Públicas.

e.25|11-Nº 785 v.27|11|64
e.30|11-Nº 785 v.4|12|64
e.7|12-Nº 785 v.11|12|64
e.14|12-Nº 785 v.16|12|64